



ACUERDO 0250/SO/25-03/2015

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.

En el marco de sus atribuciones, el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

2. Que de acuerdo con el artículo 71, fracciones VII, XXXIII, XLI y LIII de dicho ordenamiento, es atribución del Pleno del Instituto emitir su Reglamento Interno, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; establecer la estructura administrativa del Instituto y su jerarquización; dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto; y las demás que se deriven de la Ley en la materia y otras disposiciones aplicables.

3. Que de conformidad con el citado artículo, fracciones XIV y XVIII de la Ley en comento, el Pleno del Instituto cuenta con la atribución de elaborar su Programa Operativo Anual y su correspondiente Presupuesto de Egresos.

4. Que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de esta ley, así como de las normas que de ella deriven; será la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales.

5. Que en el artículo 12, fracciones I, II, IV y VII del Reglamento Interior del INFODF, se establece que el Pleno cuenta con las atribuciones de: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley de Transparencia y la Ley de Datos Personales confieren al Instituto y los programas de trabajo anuales de sus unidades administrativas; dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en las leyes citadas y en el Reglamento Interior del INFODF; así como aprobar mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto.

6. Que con base en el artículo 5, fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y de conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17 y 19 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del INFODF, se elaboró el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente a 2015 del Instituto.

7. Que mediante el Acuerdo 1514/SO/20-11/2014, de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, el Pleno del INFODF aprobó el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por un monto, éste último, de \$134,766,401.00 (ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.), el cual fue enviado a la Secretaría de Finanzas para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presentaría a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8. Que el veintidós de diciembre de dos mil catorce, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en cuyo artículo 10 se dispone que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal contará con un Presupuesto de Egresos por un monto de \$124,751,401 (ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.).

9. Que en atención al techo presupuestal aprobado al INFODF para el ejercicio fiscal 2015, fue necesario realizar ajustes a los proyectos institucionales del Programa Operativo Anual aprobado mediante el Acuerdo 1514/SO/20-11/2014.

**10.** Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos del Gobierno del Distrito Federal.

**11.** Que el artículo 3, segundo párrafo de la LPGEDF, dispone que los órganos autónomos, como es el caso del INFODF, podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en la misma Ley, las cuales para su vigencia deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**12.** Que el artículo Séptimo Transitorio de la LPGEDF, dispone que los órganos autónomos, como es el caso del INFODF, deberán elaborar y determinar lineamientos tendientes a optimizar sus presupuestos y el gasto eficiente, y presentarlos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el primer trimestre del año, para ser incorporados en dicha Ley.

**13.** Que en este sentido, mediante el Acuerdo 0042/SO/28-01/2010, emitido por el Pleno del INFODF el veintiocho de enero de 2010, se autorizaron los Lineamientos en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del INFODF, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2010 y notificados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 17 del mismo mes y año.

**14.** Que con base a lo anterior, el Presupuesto de Egresos del INFODF para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se administrará con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

**15.** Que con el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al INFODF para el ejercicio fiscal 2015, se podrá dar cumplimiento a las atribuciones que le confieren al INFODF la LTAIPDF y la LPDPDF. Los objetivos del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 son:

**15.1** Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que los ejerzan en su vida cotidiana.



**15.2** Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los sujetos obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.

**15.3** Divulgar entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, así como informar a la población sobre las actividades del Instituto.

**15.4** Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.

**15.5** Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.

**15.6** Fortalecer el marco normativo en materia de transparencia y protección de datos personales.

**15.7** Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

**15.8** Consolidar el liderazgo del Distrito Federal en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.

**16.** Que con el Presupuesto de Egresos del INFODF para el ejercicio fiscal 2015 se cuenta con los recursos necesarios para cubrir los gastos que las disposiciones hacendarias y de seguridad social establecen, así como los programados para el resto de los conceptos y actividades establecidas en el Programa Operativo Anual de este Instituto, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

**17.** Que el artículo 135 de la LPGEDF dispone que el INFODF, en su carácter de Unidad Responsable del Gasto, debe rendir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un Informe Trimestral de Avance Programática Presupuestal sobre la ejecución de su presupuesto aprobado, para su integración en la Cuenta Pública del Distrito Federal.



18. Que por lo anterior, es necesario enviar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del INFODF, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con los ajustes aprobados con base en el techo presupuestal, tanto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

19. Que de acuerdo al artículo 13, fracción IV y IX del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto; así como proponer anualmente al Pleno, el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto del Instituto para su aprobación.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$124,751,401 (Ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** Por conducto de los Comisionados Ciudadanos de este Instituto, remítase a la Secretaría de Finanzas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Acuerdo, el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**TERCERO.** Se instruye al personal de la Secretaría Técnica para que el presente Acuerdo, con los documentos que como anexos forman parte del mismo, sean incorporados al portal de Internet del INFODF.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**ALEJANDRO TORRES ROGELIO**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

---

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

24 DE MARZO DE 2015





# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES</b>	<b>5</b>
<b>III. POLÍTICA DE GASTO</b>	<b>34</b>
<b>IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>43</b>
<b>V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>	<b>45</b>
<b>VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>49</b>
<b>VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	<b>53</b>
<b>VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA</b>	<b>77</b>
<b>IX. ANALÍTICO DE CLAVES</b>	<b>84</b>
<b>X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>86</b>





# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

---

## I. INTRODUCCIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

El artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la ley y las normas que de ella deriven, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. Asimismo, señala que en el marco de sus atribuciones el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

A su vez, el artículo 64 de la LTAIPDF indica que, entre otros elementos, el patrimonio del InfoDF está constituido por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Asimismo, el InfoDF administra su patrimonio de conformidad con lo establecido el artículo 65 de la LTAIPDF, bajo los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos; y, de acuerdo con las fracciones XIV y XVIII del artículo 71 de la misma Ley, el Pleno del Instituto tiene la atribución de elaborar su Programa Operativo Anual y su respectivo Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) establece que el InfoDF es el órgano encargado de dirigir y vigilar su cumplimiento, así como el de las normas que de ella deriven, y que será la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales.

El InfoDF hace entrega del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2015, para que la Secretaría de Finanzas lo integre al Proyecto de Presupuesto 2015 del Gobierno del Distrito Federal que será remitido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El documento respeta las indicaciones proporcionadas por la Secretaría de Finanzas en la Guía para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno 2015.

El Programa Operativo Anual 2015 incluye programas institucionales, objetivos y acciones que permitirán al Instituto cumplir con su misión: garantizar el derecho de acceso a la información pública, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas y proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos referentes a la protección de datos personales.



## II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

El presente Programa Operativo Anual 2015 (POA-2015) es resultado del diálogo del Segundo Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal y los servidores públicos de éste para cumplir con las obligaciones que le asignan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. A la par del cumplimiento de las leyes, este proceso de planeación tiene por objeto establecer un horizonte de actividades abiertas a la participación de la sociedad tanto a nivel territorial como a través de las estrategias de gobierno abierto.

A 11 años de la constitución del acceso a la información pública en el país, en el Distrito Federal se ha logrado su consolidación como herramienta que implícitamente empodera a las personas frente sus gobernantes; sin embargo, este es un derecho que en su ejercicio no ha permeado en toda la sociedad, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo superior o medio superior.

La reforma constitucional en materia de acceso a la información pública, constituye un gran avance en la consolidación del derecho de acceso a la información pública y el tema de la transparencia. Sin embargo, la reforma constitucional no bastará para acabar con los vacíos que prevalecen en el acceso a la información pública y la transparencia, toda vez que resulta necesario que la Ley General que se discute en el Congreso de la Unión, termine con uno de los grandes problemas a los cuales se enfrentan los ciudadanos que ejercen el acceso a la información, así como las instituciones encargadas de hacer valer este derecho, como es el de la heterogeneidad existente en las normas y que en muchas ocasiones entorpecen su cumplimiento.

Por ello, la aprobación de la Ley General en la materia podrá dar un marco de referencia en todo el país sobre los estándares mínimos, que tanto las entidades federativas como la propia Federación deben realizar para concretar una verdadera rendición de cuentas y transparencia, ya sea en el manejo de los recursos o en el derecho de acceso a la información pública.

En este aspecto, el InfoDF ha colaborado activamente, toda vez que es un órgano reconocido nacionalmente y con una gran experiencia el desarrollo de acciones y políticas en materia de transparencia y acceso a la información, así como en los obstáculos que impiden un avance sostenido hacia un sistema de rendición de cuentas. Por ello, resulta de la mayor



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

trascendencia tener en cuenta que la aprobación de la Ley General en la materia, traerá consigo una necesaria modificación del marco normativo, así como de los procesos y la propia estructura de este órgano garante, siendo indispensable contar con la infraestructura y recursos necesarios para consolidar el proceso de adecuación correspondiente.

El avance que se ha logrado en materia de transparencia y acceso a la información pública en nuestra ciudad, y en el país, aún no es suficiente para alcanzar un escenario en donde la rendición de cuentas sea la regla y no la excepción. En ese sentido, es imprescindible que en caso de aprobarse una Constitución para el Distrito Federal, ésta deberá contener un apartado que garantice la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como un derecho para los capitalinos.

Actualmente es impensable la democracia y la gestión de los asuntos públicos del Distrito Federal sin el proceso político y administrativo de la transparencia. En efecto, la transparencia impacta los procesos del desarrollo económico y social toda vez que su aplicación conlleva efectos positivos en la confianza de los ciudadanos hacia el gobierno, y muy claramente, existe una correlación clara con un mejoramiento del PIB local, y a la inversa, la opacidad es franco obstáculo para el desarrollo social y económico de la capital del País.

En este contexto es que resulta indispensable contar con los recursos suficientes para avanzar hacia esquemas de comunicación, divulgación, información y formación que generen tanto el ejercicio del derecho de acceso a la información, como el de la protección de datos personales, entre amplios grupos poblacionales para establecer una relación horizontal entre la sociedad civil y funcionarios.

De 2006 a diciembre de 2014 se sumaron *622 mil 236* peticiones de información pública y *13 mil 588* recursos de revisión, mientras que en el periodo de 2009 a diciembre de 2014 se presentaron *23 mil 273* solicitudes ARCO de datos personales. Sin duda, estos datos registran el impacto de las políticas de transparencia, de acceso a la información y la protección de datos personales entre los 119 Entes obligados del Distrito Federal.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Sin embargo, se carece de recursos suficientes para evaluar el impacto de políticas de transparencia entre la ciudadanía, para difundir entre la gente y entre los servidores públicos el derecho de acceso a la información, para formar en las jóvenes generaciones de capitalinos la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas gubernamentales y para difundir el conocimiento de la transparencia entre sectores amplios de la población.

No obstante, en esta ciudad se ha conquistado la vanguardia nacional en materia de transparencia y acceso a la información. El Segundo Pleno del Instituto avanza con paso firme en la consolidación de una más amplia oferta de acciones de difusión entre población abierta y en la aplicación de estrategias características de gobierno abierto, toda vez que se han expuesto en la vitrina pública de los portales institucionales, como en ningún otro lugar del país, datos del funcionamiento del gobierno, usos del presupuesto y de los recursos públicos, los contratos de obra, servicios y sus costos, la estructura operativa del gobierno, los perfiles profesionales de los servidores públicos y sus salarios, la normatividad que rige a los entes públicos y los reglamentos de servicios y trámites (con lo cual se reduce la discrecionalidad y la corrupción). Sólo en esta ciudad se han puesto a disposición gratuita de los demandantes de información las nuevas tecnologías para acceder a ella, para cuidar datos personales y para conocer los programas sociales de la ciudad.

Hay muchos retos y uno de ellos es alcanzar niveles internacionales en materia de protección de datos personales y consolidar lo logrado en apertura informativa y mejores prácticas de transparencia. La inversión en materia de transparencia resulta en una mejor y más participativa democracia. La circulación de la información permite igualar en todas las zonas de la sociedad las condiciones de vida y de trabajo. La transparencia ha sido motor de una reforma estructural en la forma de gobernar la Ciudad de México, de administrar los bienes públicos, de combatir áreas de opacidad existentes y de informar sobre el uso de los recursos, en particular de los capitalinos y en general de todos los mexicanos.

Es así que un reto persistente es mejorar y hacer una más eficiente y efectiva divulgación de los derechos de los que es garante el InfoDF, que lleve a mayores niveles de potenciación de la participación. La extensión del conocimiento de estos derechos es absolutamente necesaria para un mayor desarrollo de la democracia capitalina. El balance entre número de usuarios y solicitudes de información muestra una alta concentración en relativamente pocos demandantes: en 2014 los datos nos



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

muestran que el total de solicitudes presentadas en este año, 104 mil 308, fueron interpuestas *por 10 mil 436 solicitantes*. Esta relación debe ser atendida para lograr que este derecho esté en posibilidad de ser ejercido por un mayor número de personas.

Por ello, un desafío permanente del InfoDF ha sido posicionarse ante la población: tanto como organismo garante de la transparencia como para que los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales sean conocidos y, claro está, ejercidos por la ciudadanía.

Ante esta problemática, el InfoDF ha emprendido acciones para lograr un mayor acercamiento con la población que no ha tenido contacto con el Instituto o conocimiento de los derechos que garantiza. Así, a través del Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF (Correspondes), y del Programa de Capacitación Ciudadana en el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, se ha realizado con gran efectividad la promoción del ejercicio del DAIP y el DPDP en las 16 delegaciones de la ciudad de México.

Durante 2014, a través del programa Correspondes, se apoyaron 8 proyectos de Correspondes, a su vez se financiaron 3 proyectos con el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social en el DF, lo que nos da un total de 11 organizaciones civiles financiadas, asimismo, se financiaron a 9 proyectos de otros actores del Programa Correspondes. En 2015, para acrecentar sus beneficios, el programa Correspondes contará con una convocatoria al año, que resalten los dos Derechos (DAIP y DPDP) apoyando al menos 5 proyectos a organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se buscará compartir e invertir en la convocatoria de Coinversión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, para tener 3 proyectos de la sociedad civil apoyados por el InfoDF.

Intrínseco al programa Escuela Ciudadana por la Transparencia, está la incorporación de los Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos electos en las colonias de la Ciudad de México a las estrategias de extensión del conocimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

La Escuela Ciudadana ha brindado una especial atención a la capacitación dirigida a población que participa en Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en las colonias de la Ciudad de México, con el fin de que puedan perfeccionar, ampliar, desarrollar y actualizar los conocimientos en materia de transparencia y rendición de Cuentas, lograr una mayor difusión de los derechos, y que los Comités y Consejos se conviertan en replicadores de estos temas en las colonias donde son representantes.

Durante 2014 en la Escuela Ciudadana se han realizado 79 actividades entre los cuales se encuentran talleres, conferencias, pláticas y cursos, teniendo un impacto de 2,175 personas. De las personas capacitadas se encuentran dentro de las 16 delegaciones políticas con sus diferentes líderes comunitarios, integrantes de comités ciudadanos, mujeres y jóvenes. Se logró articular capacitación con la Contraloría General del DF, con el INVEA, con la PAOT, con el FIDEGAR, con el INMEJERESDF, la UACM y con el IEDF. Con este último se realizó un manual de capacitación. Para 2015 se tiene programado un total de 6 acciones realizando una serie de actividades de vinculación interinstitucional, que fortalezca la población en materia de capacitación y ejercicio de los derechos de información pública y de protección de datos personales.

En la construcción de un gobierno más abierto a la participación, transparente y democrático se demanda la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento y a la participación de todos los estratos de la población. Un hecho que impacta la aplicación del derecho de acceso a la información para acceder a otros derechos es que la mayoría de los solicitantes de información son profesionales de la información, como periodistas o académicos, y servidores públicos. Sin embargo, una de las áreas de oportunidad para transparentar el gasto gubernamental se encuentra en los programas sociales dirigidos a poblaciones vulnerables, con baja escolaridad y con sus derechos políticos frecuentemente enajenados.

A la luz de este contexto, es claramente necesario persistir en los esquemas de comunicación y extender su radio de influencia para llegar con mayor intensidad a sectores sociales en situación de marginalidad o vulnerables.





## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Así, con el fin llegar a más sectores de la población y tener un mayor impacto en términos del número de población y de participación de autoridades e instituciones delegacionales, en 2014 se han realizado 13 Ferias delegacionales por la Transparencia en donde se ha atendido 6,000 personas y han participado 43 dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y siete Ferias temáticas organizadas por diversos entes del GDF, en donde se ha atendido a 10,700 personas. En 2015, debido a los diferentes procesos que acontecerán a la Ciudad, se determino que en lugar de realizar Ferias Delegacionales por la Transparencia se lleven a cabo Caravanas Territoriales por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales en donde se prevé la instalación de 30 en diferentes colonias de las delegaciones político administrativas y otros espacios públicos.

La participación ciudadana ha ganado terreno en el ámbito de la incidencia en las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, ya que ha encontrado en nuevas figuras institucionales un espacio para ejercer sus derechos, toda vez que la población exige cada día más información y acrecienta su involucramiento en la toma de decisiones de la administración pública, a la par que busca tener mayores herramientas que le permita hacer un uso adecuado de los derechos que le brindan la leyes.

En 2014, con el apoyo de Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y otras formas de organización comunitaria legalmente establecidas, a través del programa Redes Ciudadanas por la Transparencia, se han constituido 18 Redes Ciudadanas que integran a 504 personas. Cabe resaltar que las 18 Redes son de manera presencial en acciones que tienen como fin capacitar a sus miembros para que estén en posibilidad de replicar, difundir y promover el DAIP y el DPDP en el Distrito Federal, con un efecto multiplicador en sus colonias, barrios pueblos y comunidad en general. Para el 2015 se tiene contemplado cambiar el nombre de las Redes Ciudadanas por el de InfoUniversitarios teniendo un total de 10 acciones durante los 4 trimestres del año.

Para 2014 se realizaron 102 Jornadas con el centro de atención personalizada (CAP) en las Oficinas de los Entes obligados del Distrito Federal y en eventos organizados por las mismas, en escuelas secundarias, preparatorias y universidades, parques, plazas, etc.; este año se implementó la visita domiciliaria en un perímetro cercano a la instalación del CAP, por lo que se tuvo un acercamiento con 5 mil 100 Familias, a las cuales se les ha dado a conocer el derecho DAIP y el DPDP. La sumatoria de personas captadas en el centro de atención personalizada (8 mil 500) y el número de personas visitadas en su domicilio (5 mil

100) por lo que ambos suman 13 mil 600. Para 2015, se realizarán 100 instalaciones del Centro de Atención Personalizada en los diferentes espacios públicos del DF, con la finalidad de difundir el DAIP y el DPDP.

En el 2014 se implementó el programa juventudes en línea, se han realizado pláticas en los niveles de educación secundaria, medio superior y superior, teniendo un total de 9 mil 600 jóvenes de diferentes delegaciones políticas, tales como: Xochimilco, Magdalena Contreras, Coyoacán y Cuauhtémoc. Además se recibieron 115 videos de jóvenes que tomaron las pláticas, para el primer concurso de videobloggers 2014, en donde participaron un aproximado de 460 jóvenes en la realización de los videos. Para 2015 se da de alta el Programa "Juventudes en Línea" con clave programática 6007. Durante el periodo del 1° al 4° trimestre se realizarán tres convocatorias, previo a esto se llevarán a cabo pláticas dirigidas a estudiantes de escuelas públicas a nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

A inicios del 2014 se realizaron dos reuniones de trabajo, con el tema de Salud en donde los representantes de la Secretaría de Salud presentaron una ruta de avance para del cumplimiento de los acuerdos generados en el 2013, además de las propuestas de modificaciones al portal. En las instalaciones del InfoDf se reunió la mesa de trabajo referente al tema de Transparencia legislativa, en donde se determinaron nuevas líneas de actuación.

A estas actividades de acercamiento con la ciudadanía sobre el conocimiento del InfoDF y de los derechos que resguarda se suma, desde luego, las acciones de difusión; desde 2006 a 2014 han sido diversos los canales utilizados, desde medios masivos (televisión, radio y prensa), medios alternativos (autobuses integrales, espectaculares, pantallas electrónicas, dovelas, paneles de andén y estación, o banner en páginas web de diversos diarios), así como medios impresos (diarios y revistas) o a través de diversos espacios públicos de alta concentración donde se han dado a conocer los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que la población los ejerza en su vida cotidiana.

En 2014, se realizaron acciones de difusión en autobuses integrales, espectaculares y por medio de diversos espacios proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) y Parabuses.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

La campaña en autobuses integrales estuvo dirigida al tema de los datos personales. Se estima que tuvo un impacto en 300 mil personas por día con el recorrido de todas las unidades.

En el caso de los espectaculares, se difundió la 6ª *Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales* y, en una segunda etapa, el tema de transparencia con el mensaje "*La información es tu derecho, utilízalo.*"

Por último, el INFODF realizó una campaña conjunta con el Gobierno del Distrito Federal a través de muebles urbanos y espacios de difusión del Metro sobre la protección de los datos personales y la difusión de la 6ª *Feria de la Transparencia*.

Es importante destacar que la campaña tuvo presencia en paneles de andén y estación, dovelas, cabeceras, antepechos, tolvas, barandales y; en el caso de los muebles urbanos, en parabuses. El periodo de presencia del INFODF en estos espacios fue de dos meses y medio.

En 2015, el objetivo es claro: que la gente conozca y ejerza los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales y al INFODF como la institución promotora y garante de estos derechos.

Es importante reconocer que para difundir a un público tan heterogéneo los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se requiere optimizar al máximo los recursos en medios y espacios estratégicos. Para lograrlo, se tiene previsto realizar diversas acciones de difusión tanto en medios masivos como alternativos, así como el trabajo en conjunto con otras instituciones donde los costos de inversión sean menores.

De esta manera, en 2015 se plantea una estrategia de comunicación social para la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales mediante la difusión de mensajes en diversos puntos de publicidad y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos, a través de la contratación de espacios en diversos medios.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Cada año, en función del presupuesto disponible se define la estrategia y el público objetivo. Por ello, las campañas han tenido como plataforma medios masivos o medios alternativos y, en algunos casos, la combinación de ambos. En este esquema, una importante acción ha sido el trabajo conjunto con instituciones por medio de convenios de colaboración para difundir la campaña a través de sus espacios, como es el caso del sistema de Transporte Colectivo metro (STC metro).

A través de una agencia privada de servicios integrales de opinión, se realizó en febrero de 2012 un estudio -representativo para la población del Distrito Federal- sobre la percepción de la corrupción, la transparencia y conocimiento de los órganos garantes, el local y el federal. Uno de los resultados de este estudio es que el 63 por ciento de los capitalinos conocen al órgano federal, frente al 18 por ciento que conoce al InfoDF. Este indicador combinado con la respuesta *muy importante*, que dieron 76 por ciento de los capitalinos a la interrogante *¿Qué tan importante es para usted la transparencia en el gobierno, es decir conocer lo que hace el gobierno y la forma en que gasta el dinero?*, nos muestran la relevancia de incrementar el conocimiento entre la población de la existencia del órgano de gobierno y, con ello estar en posibilidades de propiciar una mayor participación de la población en el ejercicio del derecho de accesos a la información pública, lo cual ha venido trabajando este Instituto mediante sus programas de difusión y reforzará en el 2015.

Uno de los retos centrales para el InfoDF es coadyuvar con los entes públicos para continuar garantizando el total cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF, al tiempo que deben mantenerse los logros que en materia de transparencia y acceso a la información se han obtenido en el Distrito Federal y que han sido patentizados mediante los estudios Métrica de la Transparencia que realiza la COMAIP con el apoyo académico del CIDE. Se parte del convencimiento de que la administración pública local cuenta con potencial para continuar en el liderazgo en materia de transparencia y acceso a la información que se ha alcanzado en los últimos años, lo cual se refrendó a partir de los resultados obtenidos en el Estudio de la Métrica de la Transparencia 2014.

Uno de los retos actuales, de envergadura nacional pero de alta prioridad local, es que la protección de datos personales sea adoptada como política institucional transversal por los entes obligados, para garantizar plenamente su resguardo en sistemas adecuados de conformidad con la ley, para evitar su uso con fines ilegítimos de carácter comercial, financiero, electoral o de

cualquier otra índole, incluso delictivo. Al mismo tiempo, difundir el conocimiento de este derecho es trascendental, como una condición indispensable para lograr la plena protección de datos personales.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de protección de datos personales, el InfoDF promoverá una serie de acciones y eventos como una estrategia que pretende convertirse en un referente nacional en este tema.

Por el potencial de cambio que tienen las acciones de capacitación y educación en las habilidades, conocimiento, actitudes y aptitudes de los servidores públicos, éstas son consideradas estratégicas para continuar con los procesos de aplicación de la transparencia y la debida protección de datos personales.

En buena medida esto se ha logrado. El impacto que tienen las acciones de capacitación y educación en las actitudes y aptitudes de los actores ha sido estratégico en los procesos de construcción de una cultura de transparencia y protección de datos personales. Desde 2006 y hasta diciembre de 2014 se realizaron 1 mil 174 acciones de capacitación presencial (diplomados, cursos, talleres, reuniones de la RETAIP, seminarios y conferencias), mediante las cuales se beneficiaron a 34 mil 154 servidores públicos (sólo en 2014 se realizaron 264 acciones de capacitación beneficiando a 8 mil 053 participantes de 117 entes obligados).

En 2014, destaca la clausura de la segunda Edición del Diplomado con opción a titulación, denominado Marco Legal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizado por el INFODF, en coordinación con la División de Educación Continua (DEC) de la Facultad de Derecho de la UNAM. Con la conformación de 95 alumnos inscritos para obtener el título de Licenciado en Derecho.

En la modalidad de capacitación a distancia, el Instituto ha operado desde 2006 un espacio en línea denominado Centro Virtual de Aprendizaje en Transparencia (CEVAT). Éste es un espacio excepcional para la capacitación por la gran accesibilidad y cobertura que ofrece, lo que ha permitido que desde su creación ha logrado contar con la participación de 147 mil 076 participantes, en su mayoría servidores públicos del gobierno local. En el periodo 2006-2014 se han registrado en el Aula



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Virtual de Aprendizaje (AVA) 134 mil 891 han acreditado alguno de los cursos alojados en este medio de enseñanza-aprendizaje.

Un total de 12 mil 861 participantes se registraron en las acciones de capacitación a distancia, cuyo desglose por curso es: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 mil 400 participantes; Ética Pública, 2 mil 869 participantes; Administración de Documentos y Gestión de Archivos, 116 participantes; Administración Pública del Distrito Federal, mil 219 participantes; Ley de Protección de Datos Personales, 4 mil 114 participantes; y curso de Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia, 1 mil 143 participantes.

En 2015, se continuará con la capacitación a distancia para los servidores públicos y personal de los Entes Obligados como la principal estrategia para ampliar la cobertura de capacitación y formación en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Actualmente el CEVAT ofrece cursos en línea en materia de LTAIPDF, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Introducción a la Administración Pública Local y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Asimismo, se contempla que para el 2015, derivado de la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los titulares de la Delegaciones Políticas y la promulgación de la Ley General en la materia y consecuente adecuación del marco normativo local, será necesario tomar medidas en materia de capacitación para evitar que los índices de acceso a la información y la calidad de la atención a la ciudadanía que ejerce sus derechos de acceso a la información pública o protección de datos personales, por parte de los entes obligados, no se vean afectados por el proceso de aprendizaje de aquellos funcionarios que integrándose a los equipos de trabajo de los funcionarios electos en el proceso electoral, no cuenten con la capacitación o experiencia necesaria para brindar un servicio acorde a los niveles que actualmente se observan en estos temas en la Ciudad.

Por otra parte, al interior de las instituciones gubernamentales, el InfoDF promueve el conocimiento y manejo adecuado de la LTAIPDF y de la LPDPDF, tanto entre los responsables de las Oficinas de Información Pública (OIP) como entre los servidores

X



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

públicos involucrados en los procesos que generan y resguardan información pública y datos personales. Ejemplo de esto es que el 90.4% de los responsables de OIP han recibido cursos sobre la LPDPDF y sobre la LTAIPDF, y los responsables operativos se han distribuido con 92.9% y 95.2%, respectivamente. En continuidad con estas acciones, para 2015 se ofrecerán a los servidores públicos 160 cursos (sobre temas de la LTAIPDF, LPDPDF e Infomex); tres diplomados presenciales; un diplomado a distancia; cuatro reuniones de la RETAIP – vertiente capacitación - y dos talleres de formación de instructores.

Una conclusión derivada del impulso a la actividades de capacitación en todas sus dimensiones formales, son los Certificados 100% capacitados. Esta es una estrategia de promoción y fomento de la capacitación entre los entes públicos, para que el total de sus servidores públicos de estructura sean plenamente habilitados en los temas que son competencia del InfoDF, como estímulo para dar cumplimiento al artículo 33 de la LTAIPDF, que se refiere a la obligación de los sujetos obligados a cooperar con el Instituto en la capacitación y actualización permanente de sus servidores públicos.

Entre 2007 y 2014 el número de Certificado 100% Capacitados, en los temas Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (2005); Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Distrito Federal (reforma del 28 de marzo de 2008); Actualización sobre las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (29 de agosto de 2011); Ética pública; Ley de Protección de Datos personales para el Distrito Federal, se elevó a 418.

En 2014, en la LTAIPDF se certificaron 09 entes y obtuvieron constancias de vigencia 80 instituciones públicas del Distrito Federal; en ética pública la proporción fue de 07 certificados y 82 constancias de vigencia; y finalmente en la LPDPDF, la relación se compone de 07 certificados y 82 constancias de vigencia.

Por medio de cinco líneas editoriales, *Colección ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México*; Manuales de Autoformación; Colección de educación Cívica; materiales de divulgación institucional y proyectos de coedición el Instituto ha proseguido con su programa editorial, que tiene como fin de generar un conjunto de bienes culturales sobre las prácticas, decisiones y criterios con los que se han venido aplicando las leyes de transparencia y protección de datos personales y recientemente sobre el tema Gobierno Abierto. Este conjunto de ediciones ha estado al alcance de todas las personas

interesadas en profundizar en los temas descritos y a la mano de los servidores públicos, tanto en versiones impresas como virtuales.

En síntesis, dentro de la Colección Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México, se han producido, hasta 2014, 24 ensayos, la Colección Educación Cívica ha arrojado un total de siete títulos (1CD para secundaria, 1 cuadernillo para primaria, 4 títulos para la población en general y 1 cuaderno dirigido a nivel medio superior), a la colección Publicaciones de divulgación y coediciones, le pertenecen varios títulos de enorme valor conceptual y divulgador de conocimiento como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Comentada, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal Comentada, y Guía para servidores públicos ¿Cómo cumplir con la ley de protección de datos personales?. Finalmente, un apoyo importante para la capacitación a distancia y presencial lo constituye la Colección Manuales de Autoformación, que a la fecha cuenta con ocho títulos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Indicadores de Gestión; Introducción a la Administración Pública del DF; Ética Pública; Administración de Documentos y Gestión de Archivos; Curso Introducción a la LTAIPDF y Manual sobre la LPDPDF. Todos estos materiales se mantendrán en línea, en el portal electrónico del Instituto.

Como parte de la promoción de la cultura de transparencia en institutos de educación superior, desde 2008 se impulsa el concurso de ensayo denominado Universitarios Construyendo Transparencia, que tiene el propósito de promover el conocimiento y la investigación sobre los temas de interés del Instituto en la comunidad estudiantil de nivel licenciatura. En siete años de actividades se han editado seis compilaciones con los ensayos ganadores. En 2013 se publicaron los textos con los ensayos ganadores del quinto y sexto concurso, asimismo en 2014 se aprobó la convocatoria del 7° concurso de ensayo, se imprimieron mil carteles promocionales del Concurso los cuales se distribuyeron, en 114 Entes Obligados del Distrito Federal, en 100 Instituciones Educativas y a otras organizaciones de profesionistas vinculadas con al tema (ILCE, ANUIES, CONEICC, AMEDI), así como en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (Paneles de difusión de diversas estaciones). Para finales del 2014, se asignaron los ganadores del 7° Concurso y en 2015 se premiarán a los ganadores de este concurso y se convocará al 8° concurso de ensayo Universitarios construyendo transparencia.





## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Se ha logrado tener un contacto más cercano con alumnos de nivel superior, ya que se han impartido diversas pláticas a 60 alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, con la finalidad de fomentar la participación y la cultura de la transparencia y protección de datos personales en estos niveles educativos.

Una de las atribuciones del Instituto es evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Entes Obligados, así como vigilar el cumplimiento de la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables. Para cumplir cabalmente con esta misión legal, el Pleno del Instituto ha aprobado diversos documentos que contienen los criterios y las metodologías de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet.

El resultado de la aplicación de esa metodología y criterios ha sido una composición y estructura homogénea en la información publicada por los Entes Obligados en sus portales de Internet, lo que ha permitido que los datos arrojados por las evaluaciones puedan ser comparados sincrónica y diacrónicamente, logrando una medición precisa de la evolución de la transparencia en el Distrito Federal, a través de la construcción de índices objetivos.

El InfoDF ha desarrollado las tareas de evaluación desde hace ocho años, lo que ha dado como resultado que entre 2006 y hasta diciembre de 2014 se hayan realizado 16 evaluaciones y cinco procesos de solventación de recomendaciones. Las adiciones y reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del 29 de agosto de 2011, establecieron, entre otras cosas, que los Entes Obligados deben explicar puntualmente el uso y destino de los recursos públicos que reciben, por lo que se incrementaron los temas, documentos e información de oficio que deben dar a conocer en sus portales de Internet, a través de 22 artículos y sus respectivas 121 fracciones, en donde se detalla esta información.

Para corresponder a las reformas y adiciones de la ley, particularmente de los artículos 13 al 32, el InfoDF, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 fracciones XI y XXI de la LTAIPDF, elaboró el documento *Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet*,



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

mediante el acuerdo del Pleno del InfoDF 1408/SO/16-11/2011, del 16 de noviembre de 2011. Dichos Criterios explicitaron la evaluación con base en mil 825 criterios (mil 284 sustantivos y 541 adjetivos),

Las reformas al artículo 32 de la LTAIPDF confirieron al InfoDF la obligación de realizar de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los Entes Obligados. Este mandato de la ley ha implicado un incremento significativo en la cargas de trabajo del equipo encargado de estas evaluaciones, ya que anteriormente sólo se realizaban dos por año. Derivado de los ya mencionados cambios a la LTAIPDF, en 2012 el Instituto aplicó tres evaluaciones diagnósticas, las cuales tuvieron como fin acompañar a los entes en la aplicación de los nuevos artículos y criterios de publicación derivados de las reformas a la ley. Y hasta septiembre de 2013, se han realizado una evaluación diagnóstica, otra vinculante (que no incluyó a los partidos políticos), y finalmente, una evaluación para evaluar la solventación de recomendaciones derivadas de la evaluación vinculante, del periodo abril, mayo, junio.

En la cuarta evaluación de 2013 se obtuvo un Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG<sub>OF</sub>) de 91.7 puntos, en tanto que en la primera evaluación vinculante de 2014 alcanzaron 94.6 puntos. Este puntaje obligó a llevar a cabo un intenso acompañamiento para lograr una mejor comprensión de las recomendaciones realizadas por la Dirección de Evaluación y Estudios del InfoDF, a la publicación de la información de oficio. En la segunda evaluación de 2014 el IG<sub>OF</sub> fue de 92.7 puntos.

En ese contexto, durante el segundo semestre del Ejercicio 2014, se fortalecieron las acciones de acompañamiento institucional con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de los índices obtenidos por los Entes Obligados, es así que en el marco de la Tercera Evaluación a los Portales de Internet realizada por la DEyE durante los meses de octubre y noviembre de 2014, se logró un promedio del Índice Global de Obligaciones de Información de Oficio (IG<sub>OF</sub>) de 98.5 puntos, sin considerar a los partidos políticos, los cuales obtuvieron un resultado histórico de 100 puntos en el Índice referido.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Finalmente, respecto a la Cuarta Evaluación a los Portales de Internet realizada entre el mes de diciembre de 2014 y la primera quincena del mes de febrero de 2015, el promedio del índice Global de Obligaciones de los Entes Obligados registró 96.1 puntos, en cuanto a los partidos políticos fue de 98.4 puntos.

Se destaca, que al comparar los resultados de esta cuarta evaluación 2014, respecto a la segunda evaluación 2014, ambas con emisión de recomendaciones, se observa una variación porcentual positiva de 3.8 puntos, pues en esta evaluación se obtuvo un índice global de cumplimiento de 96.1 puntos contra los 92.3 puntos obtenidos en su predecesora, es importante destacar que el conjunto de los organismos públicos evaluados registra ya seis procesos de evaluación consecutivos en donde el promedio general de resultados es superior a 90 puntos sobre 100 posibles.

Lo cual se traduce en un fuerte indicativo de que la internalización de las exigentes obligaciones en materia de información pública de oficio, ha permeado al interior de los entes obligados como parte de su cultura organizacional.

En 2015 se aplicarán cuatro evaluaciones a los portales de los entes obligados, las cuales serán acompañadas por dos reuniones de trabajo de la RETAIP – vertiente evaluación, con el fin de ajustar términos relativos a, entre otros temas, la publicación de la información de oficio.

Por otra parte, es de trascendental importancia para el desarrollo y evolución de esta Institución el análisis de los cambios relacionados con las solicitudes de información pública (SIP) y solicitudes de protección de datos personales (ARCO), toda vez que su número y características (perfil de los solicitantes, temas que abarcan las solicitudes, tiempos de respuesta, entre otros factores), muestran tanto la manera en que las personas hacen suyo este derecho, como el grado y la forma en que los Entes Obligados cumplen con la responsabilidad de dar acceso a la información.

De 2007 a la fecha, el InfoDF junto con las Oficinas de Información Pública de los entes obligados, han venido realizando de manera trimestral, el llenado de los informes y la publicación de los resultados del Ejercicio del Derecho de Acceso a la



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Información con el propósito de obtener datos precisos para dar seguimiento al cumplimiento de diversos aspectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es decir, la presentación de solicitudes de información (SIP) por cualquier medio ante los Entes Obligados, ha registrado un crecimiento importante desde la constitución del InfoDF: en total, desde el año 2006 y a diciembre de 2014 se recibieron 622 mil 236 peticiones de información pública.

De 2006 a 2007 el aumento fue de 187.6 por ciento, al registrar 19 mil 44; en tanto que en el lapso de 2007 a 2008 el incremento fue de 116.2 por ciento, cuando las solicitudes se ubicaron en 41 mil 164 y, en 2009, se recibieron 91 mil 523 peticiones que, comparadas con las 41 mil 164 registradas en 2008, tuvieron un incremento de 122.3 por ciento. Así, la tasa de crecimiento promedio anual de solicitudes de información pública, entre 2004 y 2009, fue de 102.8 por ciento.

Sin embargo, a partir de 2010 se observó una estabilización en el crecimiento del número de solicitudes: en el año anterior se realizaron 86 mil 249 solicitudes, es decir, 5 mil 274 menos (-5.8 por ciento), tomando como base el año 2013. En 2011 se recibieron un total de 89 mil 610 peticiones, es decir, 1 mil 913 menos que en 2009, un -2.1 por ciento. Por su parte en 2012 se presentaron 86 mil 341 solicitudes que representan un -3.6 por ciento respecto a 2011.

El total de solicitudes presentadas en el ejercicio del 2014 fue de 104 mil 308, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 96 mil 652 corresponden a solicitudes de información pública y 7 mil 656 a solicitudes de datos personales, ambas capturadas por los entes obligados en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI). Estos datos representan un crecimiento del 7.1 por ciento en las solicitudes respecto al año 2013.

Las solicitudes sobre datos personales ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales), de 2009 a 2010 tuvieron un incremento de 18.5 por ciento, al pasar de 2 mil 640 a 3 mil 128, y se ubicaron en 4 mil 288 al término de 2011, lo que significa un incremento de 37.1 por ciento respecto al año anterior; en 2012 se recibieron 5 mil 235 solicitudes, lo

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

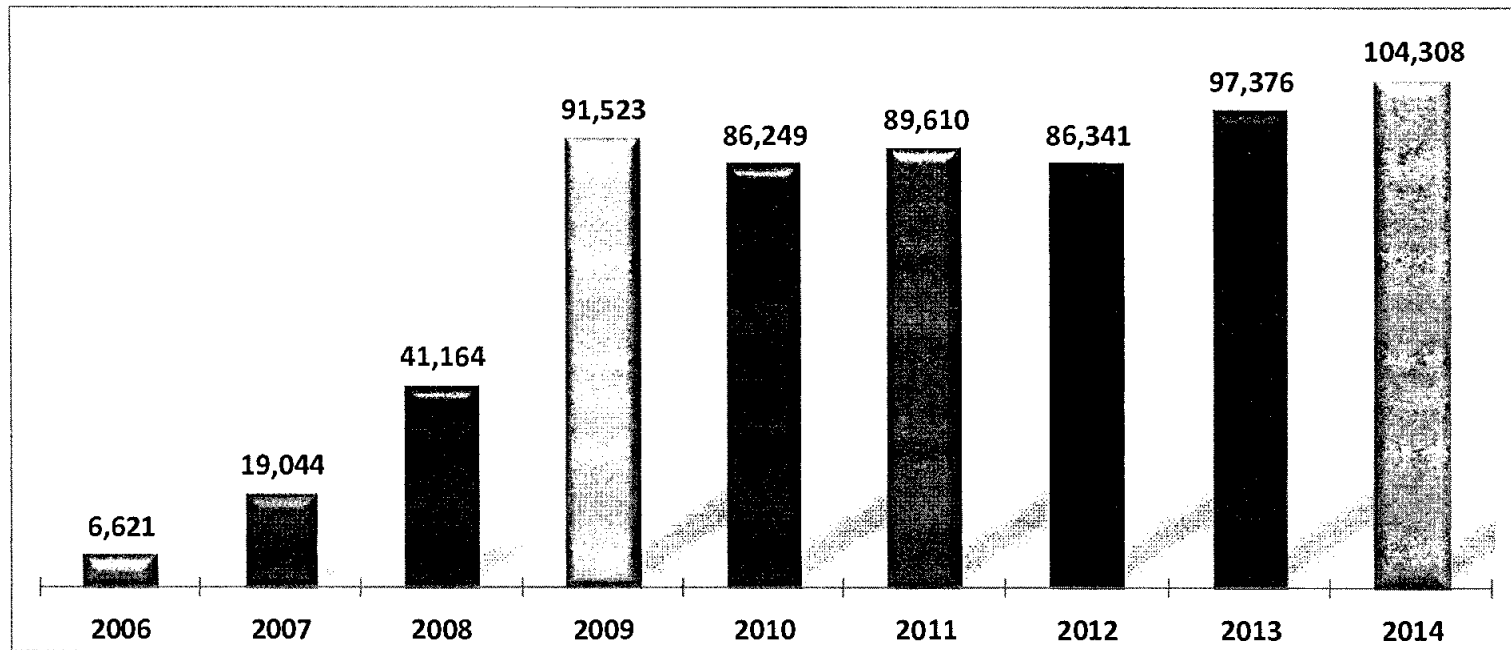
que representó un incremento de 22.1 puntos en comparación con el año anterior, en 2013 se registró un aumento del 16.4 por ciento, al recibirse 6 mil 94 solicitudes. Al 31 de diciembre del 2014 se recibieron 7 mil 656 solicitudes de derechos ARCO; este dato representa un incremento del 20.4 por ciento respecto al año anterior.

El recurso de revisión es el instrumento de defensa del derecho de las personas para acceder a la información pública, cuando están inconformes con la respuesta de un ente a su solicitud de información, o bien, por la falta de respuesta ante una solicitud. Este instrumento forma parte nuclear de la actuación del InfoDF, puesto que a través de este mecanismo jurídico y mediante la toma de decisiones colegiadas, ejerce su facultad de vigilar que se cumpla plenamente el derecho de acceso a la información pública.

De esta manera, la atención y resolución de los recursos de revisión es la garantía que consolida el derecho de acceso a la información pública. Así, el crecimiento del número de recursos de revisión interpuestos ante el InfoDF es notoriamente central para el desarrollo de actividades del Instituto. Su análisis es básico para entender la trayectoria de este órgano autónomo. Así en el primer pleno, que inicia en 2006 se recibieron 152 recursos, en 2007 se registraron 603, durante 2008 se interpusieron 742, en 2009 se recibieron mil 227 recursos, durante 2010 fueron recibidos mil 896 recursos. En 2011, ya en el segundo pleno, ingresaron 2 mil 334 recursos, en 2012, se alcanzaron 2 mil 251 recursos, en 2013, 2 mil 170 y en 2014 se alcanzó la cifra de 2 mil 213 recursos de revisión contra actos y resoluciones de los entes obligados.

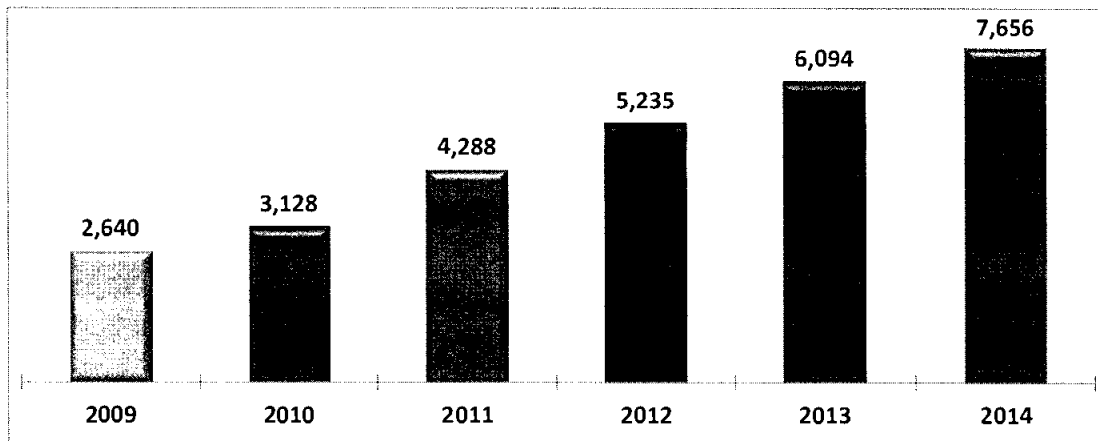
# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Solicitudes de acceso a la información pública 2006 – 2014 1/



1/ Los datos correspondientes al 4to. Trimestre de 2014

Solicitudes de ARCO de datos personales 2009 – 2014  
1/

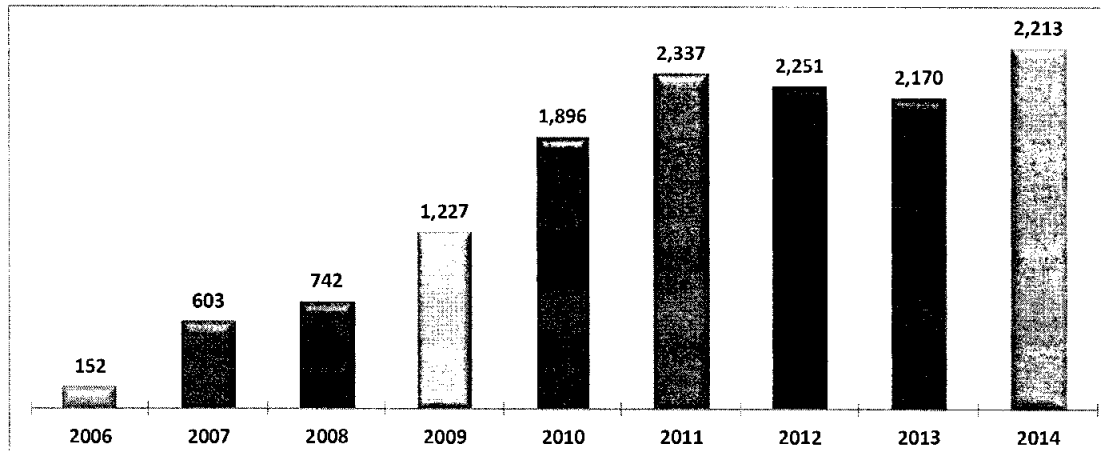


1/ Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2014

# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

1/ Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2013 y al 2014

Recursos de revisión 2006 – 2014 <sup>1/</sup>



1/ Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2013 y al 2014.





## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Del total de solicitudes de información presentadas ante los Entes Obligados del DF, los casos recurridos constituirán, en promedio, el 2.2 de cada cien solicitudes: en 2006 el porcentaje de solicitudes recurridas fue de 2.3, en 2007 se ubicó en 3.2, en 2008 registró 1.8, en 2009 fue de 1.3 por ciento, en 2010 llegó a 2.1, y se ubicó en 2.5 en 2011 y 2012, para el año 2013 fue de 2.1. En 2014 el número de casos recurridos fue de 2 mil 082, lo que representó un índice de 2 por ciento.

Para garantizar las condiciones legales y materiales para el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los comités de transparencia. Éstos constituyen un soporte fundamental del entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información pública a difusión de la información pública de oficio de calidad, toda vez que son la arena en donde los entes coordinan sus acciones en la materia. La importancia de los Comités de Transparencia reside en sus funciones vinculadas al análisis y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanan de la ley en la materia, así como de la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los entes públicos.

Valorar el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas que les dan los entes obligados así como la percepción de la ciudadanía sobre el derecho de acceso a la información y la trascendencia de la publicación de oficio en portales de transparencia es de suma importancia para detectar áreas de oportunidad y mejora en los procesos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Por ello, para 2015 se plantea la realización de dos encuestas de satisfacción de los solicitantes de información pública en el Distrito Federal.

Garantizar un adecuado acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante la verificación física de la infraestructura asignada a estas instancias, el registro el grado de capacitación del capital humano y la evaluación del uso adecuado del Sistema Infomex para gestionar solicitudes de información pública, es una actividad que el Instituto realiza conforme a sus atribuciones y en acuerdo con los entes públicos. Durante los meses de junio y julio del 2013 se realizó un censo a los 121 Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF. En dicho estudio, se aplicó un cuestionario de 181 reactivos, distribuidos en 65 preguntas, en las que se obtenía información sobre los diversos aspectos de infraestructura y de servicio. La

actividad Diagnóstico Integral de las Oficinas de Información Pública (OIP) de los Entes, resulta en áreas de oportunidad que son comunicados a los titulares de los sujetos obligados para que tomen las medidas pertinentes en el mejoramiento de los servicios ofrecidos a los usuarios, en 2014 se realizó en una ocasión, con el fin de localizar áreas de oportunidad y evaluar su satisfacción; y para el 2015 se prevé continuar con esta actividad de mejora.

Una prioridad institucional para 2015 es continuar con el fortalecimiento de la aplicación plena de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, aprobada el 27 de agosto de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 3 de octubre del mismo año, que es aplicable a los 112 obligados de la administración pública del Distrito Federal. En este sentido, el artículo 24 de la LPDPDF le confiere al Instituto atribuciones en materia administrativa, de evaluación y seguimiento, de inspección, de difusión, normativas y educativas.

Aunque las actividades desarrolladas hasta ahora revisten gran importancia, especialmente por las implicaciones que tienen en la consolidación de las bases para la implementación de la LPDPDF, el InfoDF debe profundizar en el desarrollo de acciones en esta materia. Entre ellas, se encuentra la capacitación a los servidores públicos en el tratamiento adecuado de la información personal, para prevenir e impedir usos que afecten la intimidad de las personas, exponiéndolos al riesgo de ser objeto de discriminación o hacerlos blancos de delitos.

Con el propósito de que los funcionarios públicos manejen responsablemente la información personal que la ciudadanía le proporciona para la realización de trámites o servicios, se presentó la Guía para Servidores Públicos ¿Cómo cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal? Se trata de un compendio de las normas más relevantes que regulan las obligaciones de los servidores públicos, involucrados en el tratamiento y resguardo de los datos personales.

En complemento de esta guía, se editó el cartel informativo sobre medidas de seguridad y uso de datos personales en oficinas públicas. En este instrumento de comunicación se resumen diez recomendaciones para evitar que los servidores públicos incurran en los errores más frecuentes que pueden vulnerar la seguridad en el tratamiento de los datos personales; con esta acción se considera que es posible concientizar de manera fácil y útil sobre la importancia de proteger los datos personales.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Una problemática que continúa presente en la aplicación de la LPDPDF, es el desinterés de los entes públicos para dar un tratamiento adecuado de los datos personales en su poder, por lo que es necesario realizar actividades para sensibilizarlos sobre la aplicación de los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de datos personales en su posesión, que establece la LPDPDF.

En este sentido, con el objetivo de fortalecer la cultura de protección de datos personales, en 2015 el InfoDF promoverá una serie de acciones y eventos como una estrategia que pretende convertirse en un referente nacional en este tema dándole continuidad con estas acciones a las actividades desarrolladas sobre el tema en el 2014.

Asimismo, se continuará con los trabajos la Red de Protección de Datos Personales, REDAP, compuesta por servidores públicos con el carácter de enlace en materia de datos personales, mediante la celebración de dos reuniones de coordinación para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

A efecto de impulsar una cultura de transparencia y de protección de datos personales, el InfoDF ha promovido el desarrollo de actividades que motivan la profesionalización de los servidores públicos del Distrito Federal. En 2014, el InfoDF reconoció a los Entes Obligados en el cumplimiento de la materia. En esta ocasión, en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2013, el primer lugar correspondió a Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.; en segundo lugar: Metrobus, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal; por último en tercer lugar se reconoció al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Mediante este Índice, el Instituto evalúa distintos rubros, entre ellos: la calidad de la información pública que se incluye en los portales de Internet, el número de recursos de revisión discutidas por el Pleno del Instituto, así como el cumplimiento de los requerimientos para acatar a cabalidad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Así, la entrega de reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia y de Protección de Datos Personales se ha realizado con el fin de estimular y promover el óptimo cumplimiento de las diversas obligaciones que la LTIPDF y la LPDPDF establecen a los Entes Obligados, a través de la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de aquellos Entes que cumplen de manera destacada con dichas obligaciones, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el propio InfoDF.

Complemento de este esquema de incentivos lo constituye el certamen Innovaciones en Transparencia y en Datos Personales, cuyo propósito es fomentar una mayor calidad de la transparencia y de la protección de los datos personales que poseen los Entes Obligados del Distrito Federal, mediante el reconocimiento público de los que hayan realizado acciones inéditas y que redituaron algún beneficio notorio en los ámbitos en comento. Para el certamen Innovaciones 2013 se entregaron reconocimientos a la categoría de Transparencia, como primer lugar a la Contraloría General y a la Delegación Miguel Hidalgo; en segundo lugar, igualmente, a la Delegación Miguel Hidalgo y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y en tercero, la Oficialía Mayor.

En cuanto a la categoría de Protección de Datos Personales en Posesión de los Entes Públicos, se declaró desierto el primer lugar; en el segundo lugar existió un empate entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social; mientras que el tercer lugar se ubicó la Secretaría de Finanzas.

En 2014 se emitió la convocatoria a Innovaciones y Mejores Prácticas 2014 en materia de transparencia y acceso a la información pública así como en datos personales. Para 2015 se emitirá la convocatoria correspondiente para este año.

Se ha mencionado que para el InfoDF la participación de la sociedad civil organizada, de la academia y de los agentes gubernamentales, es central para monitorear, vigilar, extender e incluso reorientar la aplicación práctica de las políticas de transparencia y de protección de datos personales. El objetivo ha sido que sectores de población que desconocen estos derechos o carecen de recursos para ejercerlos, los conozcan, usen y obtengan beneficios de ellos.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

La Mesa de Diálogo por la Transparencia (MDT) se erigió desde su creación en el año 2008, a iniciativa del InfoDF, como un espacio de interlocución entre organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de la Ciudad y el propio InfoDF. En ella se ha logrado una interlocución productiva y eficaz en la evaluación, práctica y orientación estratégica de la política pública de transparencia. La Mesa se conforma por 12 integrantes que colaboran en una Comisión Coordinadora, integrada por representantes de seis organizaciones civiles y seis Entes Obligados, en donde el InfoDF participa como Secretario Técnico. A seis años de su creación la MDT se ha consolidado como un espacio promotor del Derecho de Acceso a la Información Pública, donde la sociedad civil accede a una instancia novedosa que le permite incidir en la transparencia de los Entes Obligados de la administración pública de la Ciudad de México.

En el año 2014, se realizaron 2 sesiones del Pleno de la MDT; la primera con el tema de Transparencia Legislativa con la participación de la ALDF, FUNDAR, CIMTRA y Transparencia mexicana; y la segunda con la finalidad de establecer la ruta de trabajo para darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos, y definiéndose como temas a cumplir en 2014 Transparencia en Salud y Transparencia en Presupuesto Participativo.

En el 2015, se continuará con este mecanismo de interlocución para reforzar el intercambio y diálogo entre la sociedad civil organizada y los entes públicos. Entre las metas que se pretenden alcanzar este año es la consolidación del primer parlamento abierto de América Latina con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De las acciones sustantivas que el Instituto realiza para reforzar el acceso universal a la información pública y protección de datos personales en poder de los Entes Obligados del Distrito Federal, la puesta en operación de herramientas tecnológicas de uso ilimitado ha sido central. La premisa de este empuje hacia tecnologías actuales radica en la tesis de que entre mayor es la accesibilidad y difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se contribuye a una mayor democracia e igualdad entre las personas.

El Sistema Electrónico de Solicitudes de Información, Infomex, es la herramienta tecnológica fundamental para ejercer el derecho de acceso a la información. De esta manera, en 2013, el 90.4 por ciento del total de solicitudes de información a los



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Entes Obligados fueron realizadas a través de este sistema, mientras que hasta septiembre de 2014, el 89.6 de las solicitudes ingresaron por Infomex.

En la misma línea de mejoras tecnológicas, desde agosto de 2012, se puso a disposición del público el servicio InfoDFmóvil, el cual consiste en una aplicación para el registro y consulta de solicitudes de información a través de dispositivos móviles, tales como teléfonos celulares inteligentes; a través de ella las personas pueden ingresar solicitudes de información y de protección de datos personales, darles seguimiento, consultar las notificaciones que le haga el ente obligado sobre pago de derechos, respuestas, prevención, ampliaciones de plazo y hacer la descarga de archivos adjuntos. Uno de los retos de 2015 es seguir difundiendo el uso de esta innovadora herramienta tecnológica para lograr que amplios sectores de la población la conozcan y utilicen.

En ese mismo lapso se consolidó una mejora tecnológica dirigida a los solicitantes de información: el envío de mensajes SMS a los solicitantes de información. En el 2014 tan sólo hasta el mes octubre se enviaron 43 mil 739 avisos de este tipo, por medio de los cuales los ciudadanos pueden conocer el estado que guarda su solicitud de información y si existen una notificación, atenderla de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley. Se espera que durante 2015 se incremente sustancialmente el uso de los mensajes SMS.

La Ventana Única de Transparencia (VUT) es uno de los proyectos que confirma el liderazgo del InfoDF en cuanto al uso de herramientas tecnológicas para transparentar a la población la información pública. En ella se concentra, bajo una presentación estándar, la información que generan y resguardan los Entes Obligados del Distrito Federal. Además, el sistema cuenta con flexibilidad para ajustarse a posibles cambios en la LTAIPDF, asimismo, cuenta con mecanismos para realizar evaluaciones ágiles y con criterios unificados para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y mejora los canales de comunicación entre el InfoDF y los sujetos obligados del DF.

Si bien las tecnologías de información han permitido a un mayor número de personas acceder a la información pública, no todos los mexicanos tienen acceso a ellas. Por ende, en 2015 se continuará apoyando la operación del Tel InfoDF, toda vez que



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

es, sin duda, un valioso instrumento para dar mayor accesibilidad a los derechos que protege este Instituto y es potencialmente un mecanismo para abatir brechas de desigualdad en el acceso a la información y protección de datos personales. El Centro de Atención Telefónica (Tel-InfoDF), ha demostrado ser un medio para facilitar el acceso a la información pública y para que el ciudadano reciba ayuda para el ejercicio de los derechos ARCO, ante cualquier ente obligado del Distrito Federal.

Desde el inicio de operaciones en 2007, Tel-InfoDF ha prestado 134 mil 706 servicios. De éstos, 81 mil 200 fueron solicitudes de información, 41 mil 326 asesorías, 9 mil 217 orientaciones, 2 mil 929 seguimientos y 34 denuncias por violaciones a la ley de datos personales y a la ley de transparencia.



### III. POLÍTICA DE GASTO

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom right.]*





## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Desde su creación en el mes de marzo de 2006, el InfoDF ha ejercido su presupuesto bajo los principios de austeridad, racionalidad y transparencia señalados en el segundo párrafo del artículo 63 de la LTAIPDF. Adicionalmente, cuenta con los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, emitidos en el año 2010 en cumplimiento de los artículos 3, segundo párrafo y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, cuyo objetivo es regular y normar las acciones para optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del InfoDF. El presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2015 está diseñado para transitar bajo tales preceptos, al tiempo que su política de gasto se orienta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren la LTAIPDF y la LPDPDF como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El presupuesto del InfoDF aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para el ejercicio fiscal 2015 asciende a \$124,751,401.00 (ciento veinticuatro millones setecientos cincuenta y uno mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.), lo que representaría un decremento de **\$ 8'051,668.00** (ocho millones cincuenta y un mil seis cientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) el presupuesto ejercido en este órgano autónomo al cierre del ejercicio 2014, fue de **\$132'812,069.00** (ciento treinta y dos millones ocho cientos doce mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Es importante precisar que el presupuesto original aprobado por la ALDF para el año 2014 fue de \$123'953,270.00 (ciento veintitrés millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), asimismo, se otorgó una ampliación presupuestal, por parte de la Secretaría de Finanzas, por un monto de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente, se recibieron aportaciones por \$195,015.00 (Ciento noventa y cinco mil quince pesos 00/100 M.N.), otorgadas por diversos Entes Obligados en apoyo a las actividades de este Instituto, lo que aunado a los rendimientos financieros por un monto aproximado de \$196,166.77 (ciento noventa y seis mil ciento sesenta y seis pesos 77/100 M.N.).

El presupuesto para el año 2015 permitirá cubrir el costo anual de las plazas de estructura que conforman el Instituto. Permitirá, de igual forma, continuar con la contratación, mediante el régimen de honorarios asimilados a salarios, de las personas que apoyan, fundamentalmente, a la Dirección de Evaluación y Estudios en el cumplimiento de las evaluaciones trimestrales a las que se refiere el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

del Distrito Federal, así como en la generación de diversos reportes estadísticos relacionados con la actuación de los Entes Obligados en términos de lo establecido por la LTAIPDF y la LPDPDF.

De esta forma, 85.23 por ciento del presupuesto 2015 se destinará al pago del capítulo 1000, mientras que el 14.77 por ciento restante servirá para financiar diversos proyectos institucionales.

En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos financia la mayor parte de las funciones sustantivas que, por mandato de ley, desarrolla el InfoDF, como son: la tramitación y resolución de recursos de revisión y denuncias, que representan el medio de defensa de la ciudadanía ante el incumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF por parte de los entes obligados; la expedición de la normatividad necesaria para la aplicación de ambas leyes; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la LTAIPDF en materia de publicación de información de oficio (evaluación de portales); el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las leyes tuteladas por el Instituto por parte de los sujetos obligados; la asesoría a los Entes Obligados para la sistematización de la información que obra en su poder; la evaluación del acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los sujetos obligados; la evaluación de los informes de los Entes Obligados respecto del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública la protección de sus datos personales; y la recepción y atención de solicitudes de información pública y de datos personales.

El siguiente cuadro presenta el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2014, sin considerar el pago de primas quinquenales.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

### Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos 2015 (Pesos)

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2015									
NIVEL	PUESTO	TOTAL N° DE PLAZAS	CONCEPTOS						
			SUELDO BASE	ASIGNACIÓN ADICIONAL	TOTAL BRUTO MENSUAL	ISR	ISSSTE 10.625%	FONDO AHORRO 10% INFODF	TOTAL NETO MENSUAL **
1	Comisionado Ciudadano*	5	20,896.88	137,175.67	158,072.55	52,931.37	2,220.29	15,807.26	102,920.89
2	Secretario Técnico	1	19,493.18	85,559.41	105,052.59	33,033.90	2,071.15	10,505.26	69,947.54
	Secretario Ejecutivo	1	19,493.18	85,559.41	105,052.59	33,033.90	2,071.15	10,505.26	69,947.54
3	Contralor	1	15,717.61	80,806.74	96,524.35	29,776.34	1,670.00	9,652.43	65,078.01
4	Director	8	11,942.03	49,710.31	61,652.34	17,028.52	1,268.84	6,165.23	43,354.98
5	Coordinador	2	10,749.03	42,679.75	53,428.78	13,952.39	1,142.08	5,342.88	38,334.31
6	Subdirector	19	9,556.02	35,831.80	45,387.82	11,298.88	1,015.33	4,538.78	33,073.61
7	Asesor A	6	9,270.15	33,595.52	42,865.67	10,466.57	984.95	4,286.57	31,414.15
8	Jefe de Departamento	32	8,301.27	25,677.97	33,979.24	7,534.05	882.01	3,397.92	25,563.18
9	Asesor B	5	7,956.49	23,189.98	31,146.47	6,599.23	845.38	3,114.65	23,701.86
10	Proyectista	16	6,974.97	19,742.82	26,717.79	5,354.67	741.09	2,671.78	20,622.03
11	Investigador	4	6,770.56	17,546.13	24,316.69	4,733.46	719.37	2,431.67	18,863.86
12	Líder de Proyectos	49	6,566.16	15,349.44	21,915.60	4,112.25	697.65	2,191.56	17,105.70
13	Secretaria de la Presidencia	1	6,324.16	14,231.96	20,556.12	3,760.53	671.94	2,055.61	16,123.65
14	Enlace de Información	9	5,971.51	11,475.25	17,446.76	2,990.18	634.47	1,744.68	13,822.11
15	Actuario	4	5,629.38	8,191.40	13,820.78	2,138.22	598.12	1,382.08	11,084.44
	Secretaria B	4	5,629.38	8,191.40	13,820.78	2,138.22	598.12	1,382.08	11,084.44
16	Operador	5	3,801.19	7,304.60	11,105.79	1,500.31	403.88	1,110.58	9,201.60
17	Auxiliar administrativo	13	5,629.38	4,967.25	10,596.63	1,380.68	598.12	1,059.66	8,617.83

**Total de Plazas 185**

1/ Los emolumentos de los Comisionados Ciudadanos serán de conformidad al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Dicha remuneración es en términos netos.

2/ El sueldo total neto considera las deducciones: a) del ISR y todos los ingresos gravables conforme a la LISR; b) de las cuotas de ISSSTE conforme a la nueva ley de la materia.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000, que representan el 1.10 por ciento del presupuesto total para el año 2015, tienen por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe resolver el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

Los recursos del Capítulo 3000, cuyo peso en el presupuesto total es de 12.97 por ciento, se destinan a apoyar el desarrollo de actividades fundamentales para el Instituto y para cubrir los gastos operativos que éstas conllevan. Estos recursos permitirán llevar a cabo distintas acciones, que entre otras se pueden citar las siguientes: efectuar el programa de capacitación presencial y a distancia dirigidos a servidores públicos y personal de los sujetos obligados; realizar distintas reuniones de la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación; Certificación 100% Capacitados y el evento de entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente "ReDeS"; fortalecer el programa editorial tanto en la línea de ensayos científicos como de educación cívica, además de continuar con el programa de formación y vinculación con instituciones educativas.

Otras actividades dentro de este capítulo consisten en llevar a cabo el programa anual de difusión con acciones que contribuyen a la cultura de transparencia mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación; coordinar la impresión y publicación del Informe de Actividades y Resultados 2014, así como la Memoria del 8° Seminario lo cual se desarrolla dentro del programa editorial y, en el marco del programa de información, llevar a cabo inserciones y publirreportajes en medios impresos para dar a conocer los programas, acciones, logros y propuestas del INFODF.

Asimismo, se busca otorgar los Reconocimientos de Mejores Prácticas y de Innovaciones en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales; verificar las capacidades institucionales de las OIP, coordinar y aplicar las encuestas de satisfacción y percepción del solicitante de información pública, realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de la calidad de la información publicada en los portales de los entes públicos y elaborar el informe estadístico de dicha evaluación, así como llevar a cabo distintos eventos de RETAIP a nivel de responsables de OIP.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

En materia de tecnologías de información y comunicación el Instituto busca, por medio del capítulo 3000, mantener la operatividad del instituto en esta materia mediante asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet, la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, el mantenimiento del conmutador, el mantenimiento del Tel-InfoDF, la actualización del sistema Infomex, incremento de capacidades para la operación del Sistema Ventana Única de Transparencia (VUT), así como de la plataforma de avisos SMS.

En el rubro de vinculación con la sociedad, se pretende darle seguimiento a los programas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, llevar a cabo distintos eventos en el marco de la Escuela Ciudadana por la Transparencia; en lugar de realizar Ferias Delegacionales por la Transparencia se llevarán a cabo Caravanas Territoriales por la Transparencia y la Protección de los Datos Personales en donde se prevé la instalación de 30 en diferentes colonias de las delegaciones político administrativas y otros espacios públicos; continuar con la generación de las Redes Ciudadanas por la Transparencia, precisando que para el 2015 se tiene contemplado cambiar el nombre de las Redes Ciudadanas por el de InfoUniversitarios teniendo un total de 10 acciones durante los 4 trimestres del año; se realizarán 100 instalaciones del Centro de Atención Personalizada en los diferentes espacios públicos del DF, con la finalidad de difundir el DAIP y el DPDP; y se continúa con el impulso de los trabajos de la Mesa de Diálogo por la Transparencia y llevar a cabo la 7ª Feria de la Transparencia, así como el 9º Seminario Internacional.

Por último, dentro de este capítulo se encuentran actividades como la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el reconocimiento a las Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales, la coordinación de eventos dentro de la Red de Datos Personales y llevar a cabo cursos para la promoción del derecho a la protección de datos personales. Asimismo, se busca evaluar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los recursos del Capítulo 4000, que absorben el 0.64 por ciento del presupuesto, están encaminados principalmente a apoyar a diversas organizaciones de la sociedad civil dentro del Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Corresponsables, así como a llevar a cabo el Programa "Juventudes en Línea" con clave programática 6007. Durante el periodo del 1º al 4º trimestre se realizarán tres



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

convocatorias, previo a esto se llevarán a cabo pláticas dirigidas a estudiantes de escuelas públicas a nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

Para el capítulo 5000, que tiene el 0.06 por ciento de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé apuntalar el sistema de seguridad informática del Instituto, así como a renovar y actualizar licencias y software necesarios para la operación de los sistemas y equipos institucionales.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto solicitado, en términos de Capítulos de Gasto:

PRESUPUESTO 2015 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO		
CONCEPTO	IMPORTE	%
CAPITULO 1000	106,328,383.28	85.23
CAPITULO 2000	1,378,354.00	1.10
CAPITULO 3000	16,176,246.12	12.97
CAPITULO 4000	797,400.00	0.64
CAPITULO 5000	71,017.60	0.06
	<b>124,751,401.00</b>	<b>100</b>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ante la persistencia de la difícil situación económica nacional que impacta negativamente en la obtención de ingresos fiscales para financiar las políticas públicas en el país y en el Distrito Federal, el InfoDF ha consolidado una política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, que contribuye a garantizar que en el uso de los recursos se privilegie la atención de los proyectos y actividades sustantivos de la institución, a la vez que promueve entre el personal el desarrollo de prácticas innovadoras que favorezcan el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles.

El esfuerzo del InfoDF por optimizar su gasto, en el marco de la difícil situación económica por la que atraviesa el país, encuentra su sustento en el cumplimiento de los artículos tercero, segundo párrafo, y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para lo cual emitió los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, que fueron aprobados por el Pleno del Instituto desde el mes de enero de 2010.

En este sentido, en el año 2015 el InfoDF mantendrá su compromiso por optimizar al máximo el uso de los recursos presupuestales que le son asignados para su operación, de tal forma que seguirá aplicando las disposiciones de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en lo relativo a la adquisición y contratación de los siguientes bienes y servicios:

- ✓ Materiales y útiles de oficina;
- ✓ Agua para consumo humano;
- ✓ Arrendamiento de edificios y locales;
- ✓ Servicios profesionales por honorarios;
- ✓ Estudios e investigaciones;
- ✓ Gastos de alimentación de servidores públicos de mando;
- ✓ Mensajería y paquetería;
- ✓ Energía eléctrica;
- ✓ Telefonía convencional;
- ✓ Telefonía celular;

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

- ✓ Viáticos y pasajes;
- ✓ Fotocopiado;
- ✓ Seguridad y vigilancia;
- ✓ Combustible;
- ✓ Remodelación y mantenimiento de instalaciones;
- ✓ Mobiliario;
- ✓ Equipo informático;
- ✓ Equipo de telecomunicaciones; y
- ✓ Vehículos.

En resumen, el presupuesto del InfoDF para el año 2015 respeta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos contenidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la vez que permite el cumplimiento de su misión: garantizar el derecho de acceso a la información pública e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Distrito Federal, así como salvaguardar la protección de los datos personales de los habitantes de la Ciudad de México.



## **IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el InfoDF ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2015:

1. Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que los ejerzan en su vida cotidiana.
2. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los sujetos obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.
3. Divulgar entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, así como informar a la población sobre las actividades del Instituto.
4. Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.
5. Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.
6. Fortalecer el marco normativo en materia de transparencia y protección de datos personales.
7. Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.
8. Consolidar el liderazgo del Distrito Federal en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos entes en materia de transparencia.

## V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Para cumplir adecuadamente con los objetivos presentados en el presente documento, durante el año 2015 el InfoDF trabajará con base en ocho programas institucionales:

## **01. Evaluación del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales.**

Evaluar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la información que detentan los sujetos obligados en el Distrito Federal, a través del establecimiento de una metodología con criterios cualitativos y cuantitativos.

Evaluar el cumplimiento de la atención a las solicitudes de información pública y de datos personales que recibe cada Ente Obligado, por tipo de solicitudes de información pública o ARCO así como por la clasificación por tema, de respuesta, tiempo de respuesta y número de servidores públicos participantes por solicitud atendida, así como las características sociodemográficas, desagregadas por sexo de las y los solicitantes de información, con el fin de garantizar los derechos que la LTAIPDF y la LPDPDF otorgan a las personas.

## **02. Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales.**

Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos y resoluciones dictadas por los Entes Obligados en relación con las solicitudes de información y de los derechos ARCO, con el fin de garantizar el cumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF.

Atender las denuncias presentadas ante el InfoDF con motivo de violaciones a los derechos ARCO.

Fortalecer el marco jurídico local en materia del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Emitir las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y al derecho de protección de datos personales.

### **03. Formación, capacitación y fomento a la investigación sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.**

Continuar con los esquemas de capacitación en sus modalidades presencial y a distancia, en materia de derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales, a efecto de que el desempeño de los servidores públicos de los Entes obligados se lleve a cabo con apego a las leyes respectivas, bajo los principios de responsabilidad, profesionalismo y ética pública.

Ampliar la cobertura de capacitación hacia comités ciudadanos, organizaciones civiles, asociaciones políticas, sindicatos y sociedad en general.

Fomentar la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito escolar, académico y profesional sobre el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### **04. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales.**

Informar y difundir entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales, en particular de aquellos ubicados en condición de vulnerabilidad social.

Posicionar entre la ciudadanía al InfoDF como la institución garante del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Elaborar, publicar y distribuir materiales de educación cívica para la población en general, con temas del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

### **05. Vinculación con la sociedad.**

Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para extender en la sociedad el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales en el Distrito Federal.

### **06. Fortalecimiento institucional del InfoDF.**

Fortalecer la normatividad que regula el quehacer institucional del InfoDF.

Impulsar estrategias tendientes a fortalecer la planeación y organización de las actividades del InfoDF.

### **07. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales.**

Incorporar nuevas tecnologías y hacer más eficientes y amigables los actuales sistemas electrónicos de acceso a la información pública y datos personales, a efecto de ampliar el conocimiento del derecho de acceso a la información estimular la demanda de solicitudes de información pública y el ejercicio de los derechos ARCO.

### **00. Servicios institucionales comunes.**

Respaldar el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la LTAIPDF y por la LPDPDF mediante una gestión institucional eficiente y eficaz. Administrar los recursos de los capítulos 2000 a 5000 de uso común por las áreas, los cuales constituyen la infraestructura de servicios que requiere el InfoDF para su funcionamiento cotidiano.

## VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## **01. Evaluación del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales**

Elaborar la metodología para la creación y operación de indicadores de gestión que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información y los sistemas de datos personales dentro del InfoDF, teniendo como eje transversal la transparencia y la rendición de cuentas, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño.

Desarrollar información de tipo cualitativo para conocer las opiniones de las y los ciudadanos sobre las actividades del InfoDF en relación con la publicación de la información de oficio, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

## **02. Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales**

Resolver los recursos de revisión presentados en el marco de la LTAIPDF Y LPDPDF. Establecer la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los entes obligados cumplan de manera puntual y eficiente con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el InfoDF tenga competencia.

## **03. Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**

Capacitar a los servidores públicos del Distrito Federal en los temas de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como en materia de protección de datos personales, a través de la puesta en marcha de cursos en línea, elaboración de manuales de aprendizaje, diplomados, cursos, talleres y reuniones con la RETAIP.

Fomentar y apoyar investigaciones con enfoques cuantitativos y cualitativos, en coordinación con instituciones académicas y organismos de la sociedad civil, para obtener información de las y los ciudadanos sobre sus percepciones y evaluaciones respecto a la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.



Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actual referentes a la transparencia en la ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación.

#### **04. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales**

Sensibilizar a la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública y acceso y protección de datos personales, mediante el desarrollo de campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva, estrategias de publicación en Internet y Redes Sociales, con el objetivo de que la población conozcan las diversas actividades, funciones y resultados del InfoDF.

Elaborar publicaciones sobre temas de transparencia y convenir con instituciones educativas de diversos niveles la inclusión, en sus planes y programas de estudio, de las temáticas del derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

#### **05. Vinculación con la sociedad**

Realizar eventos públicos de Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Delegaciones de Distrito Federal, espacios universitarios y con entes seleccionados, para la promoción del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

Financiar proyectos e impulsar actividades con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, privadas y sociales sobre la promoción del derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales.

## 06. Fortalecimiento institucional del InfoDF

Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia en sus actividades. Todo ello regido por el principio central de la rendición de cuentas a la sociedad.

## 07. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales

Fortalecer el servicio de mensajes SMS e introducir una plataforma para utilizar el sistema Infomex a través de teléfonos inteligentes que faciliten el acceso, de manera clara y sencilla, a la información pública que detentan los entes obligados y que a su vez garantice la protección de datos personales.

## 00. Servicios institucionales comunes

Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno; organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del InfoDF; fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; y, promover la mejora de la calidad en la gestión pública del InfoDF.

Continuar con el programa de austeridad en el manejo de los recursos del Instituto.

## VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Evaluar la publicación y la calidad de la Información Pública de Oficio en los portales de Internet de los Entes Obligados	Evaluación	4	14,840 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Trimestral	<p>Detectar áreas de mejora sobre la información de oficio que se publica en la sección de transparencia de los portales de Internet de los entes obligados y los partidos políticos del Distrito Federal.</p> <p>Identificar, en su caso, el incumplimiento de los entes obligados y de los partidos políticos respecto a la información pública de oficio que deben difundir en sus portales, a fin de emitir las correspondientes propuestas de recomendaciones para su aprobación por el Pleno.</p>
Evaluar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal por parte de los entes obligados	Informe	4	Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Trimestral	<p>Evaluar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública mediante la relación de los datos sobre solicitudes de información, los recursos de revisión vinculados con la LTAIPDF, y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.</p> <p>Obtener información oportuna y confiable para generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>
Verificar el cumplimiento de la LTAIPDF por parte de los Comités de Transparencia	Informe	2	Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	1° y 3er. trimestre	<p>Contar con información que permita verificar el correcto funcionamiento de los Comités de Transparencia de conformidad a las atribuciones que le confiere al InfoDF la LTAIPDF.</p>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Efectuar el proceso de la entrega del Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Transparencia	Proceso	1	150,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Promover el óptimo cumplimiento de las obligaciones que la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública establece a los entes obligados y a los partidos políticos del DF, a través de la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de aquellos entes que cumplen con ellas de manera destacada, de acuerdo a las evaluaciones del InfoDF, según la metodología y criterios aprobados por el Pleno del Instituto.
Llevar a cabo el proceso de la entrega de Reconocimientos a Innovaciones en Materia de Transparencia de los entes obligados	Proceso	1	150,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Promover que los entes obligados generen innovaciones en sus procesos de trabajo, organización e infraestructura, para mejorar la calidad en la atención a los particulares en materia de transparencia y del acceso a la información pública, a través de premiar y reconocer públicamente a aquellos que presentan las mejores acciones.
Verificar las capacidades institucionales de las OIP	Inspección	1	5,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Realizar visitas de inspección, a fin de evaluar el cumplimiento del marco normativo que rige la actuación de las OIP de los entes obligados. En particular se evalúa la calidad de la infraestructura, equipamiento, organización, personal, capacitación de éste último, entre otros aspectos, todo lo anterior para mejorar la calidad de atención a los solicitantes de información pública en dichas OIP.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Realizar reuniones con responsables de OIP de los entes obligados sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el seno de la RETAIP	Evento	2	\$50,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	2° y 4° Trimestre	Informar y analizar con todos los entes obligados, aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que derivan del marco normativo vigente en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de consensuar mecanismos de colaboración para su óptimo cumplimiento.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Realizar reuniones con responsables de OIP de los entes obligados sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el seno de la RETAIP	Evento	2	Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	2° y 4° Trimestre	Informar y analizar con todos los entes obligados, aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que derivan del marco normativo vigente en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de consensuar mecanismos de colaboración para su óptimo cumplimiento.
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, por parte de los entes obligados	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Datos Personales	Permanente	Evaluar el cumplimiento de los entes obligados respecto a lo establecido en la LPDPDF y emitir propuestas de recomendaciones para su aprobación por el Pleno. Diseñar instrumentos de medición para evaluar el cumplimiento de la LPDPDF Elaborar informes trimestrales sobre la evolución del ejercicio de los derechos ARCO. Dar seguimiento a las recomendaciones ordenadas por el Pleno. Dar seguimiento al estado procesal de las vistas dadas a los órganos internos de control.
	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Datos Personales	Permanente	Elaborar opiniones, dictámenes y estudios en materia de protección de datos personales. Coadyuvar en el diseño de los programas de capacitación en materia de protección de datos personales. Realizar visitas de inspección para evaluar el cumplimiento de la LPDPDF

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales	Evento	14	700,000 y Cap. 1000	Dirección de Datos Personales	1°, 2 y 4° trimestre	<p>Evento del Día Internacional de la Protección de Datos Personales</p> <p>Entrega de reconocimientos a los ganadores mejores prácticas en protección de datos personales y del certamen de innovaciones en protección de datos personales, 2014.</p> <p>Eventos en formato Realidad Encuentro Deliberación (RED-INFODF)</p> <p>Diez eventos de difusión y extensión del DPDP entre la ciudadanía.</p> <p>Dos reuniones de la Red de Protección de Datos Personales.</p>



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF	Expediente	2,565 (proyección)	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias que la ciudadanía presente ante el InfoDF de conformidad con la LTAIPDF, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.
Revisar la normatividad referente al derecho de acceso a la información pública y al derecho de protección de datos personales	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	2º y 4º trimestre	Revisar y, en su caso, elaborar la normatividad relacionada con la LTAIPDF y con la LPDPDF.
Representar al InfoDF ante las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales (juicios de amparo y otros juicios contenciosos en los que el InfoDF sea parte)	Expediente	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	<p>Analizar demandas en materia de amparo, promovidas en contra de resoluciones del InfoDF, así como rendir informes previos y justificados dentro de la substanciación del juicio de garantías; interponer los medios de impugnación que correspondan en los términos previstos en la ley de amparo.</p> <p>Realizar las diligencias derivadas de otros juicios interpuestos por y ante el InfoDF.</p> <p>Realizar trámites ante autoridades en materia de derechos de autor.</p>
Validar y registrar la firma de convenios y contratos celebrados por el InfoDF	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	Validación y elaboración de convenios y contratos que celebra el InfoDF.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

### 02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Recibir y responder las solicitudes de información y de datos personales, que se presenten ante el InfoDF, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF	Solicitud	1,630 (proyección)	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1º a 4º trimestre	Atender la totalidad de solicitudes de información relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y las obligaciones de transparencia de los Entes Obligados del Distrito Federal, presentadas ante el InfoDF, a través de la Oficina de Información Pública.
Coordinar las actividades del Centro de Atención Telefónica, Tel - InfoDF	Servicio	N/C	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1º a 4º trimestre	Facilitar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública e iniciar los trámites en materia de datos personales a la población a través de servicio telefónico. Asimismo brindar asesorías, orientaciones y seguimientos al público usuario de este servicio.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

03. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el Programa Anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los entes obligados (continúa)	Curso	160	585,000 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° al 4° trimestre	Desarrollar en los servidores públicos de los entes obligados, los conocimientos y aptitudes necesarias para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la realización de cursos, fundamentalmente, en los temas de la LTAIPDF, LPDPDF e Infomex. Asimismo, para la implementación de un programa de capacitación tendiente a la profesionalización de los responsables de la observancia, aplicación y cumplimiento de las leyes en la materia.
	Diplomado	5			1° al 4° trimestre	Estudiar bajo un enfoque multidisciplinario, los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y su marco normativo, fundamentalmente en el ámbito del Distrito Federal. Se dará continuidad a los diplomados presencial con la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el Diplomado presencial y a Distancia con la Universidad Autónoma Metropolitana, se concluirá con la primera edición Diplomado en materia de Datos Personales, se iniciará la segunda edición del diplomado en materia de Datos Personales.
	Reunión	4			1° a 4° trimestre	Fortalecer la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación como un espacio de coordinación con y entre los entes obligados, así como para promover la cultura de la transparencia, a través de reuniones de trabajo que ayuden tanto al desempeño de programas para capacitar a los servidores públicos de los Entes Obligados como para

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

03. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
(Sigue) Ejecutar el Programa Anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los entes obligados	Taller de formación de instructores	2		Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	2° y 3° trimestre	fortalecer la difusión a la ciudadanía de los temas en la materia.
	Certificados y constancias de vigencia de 100% capacitados en materia de la LTAIPDF, LPDPDF y Ética Pública	N/C			1° a 4° trimestre	Ampliar la cobertura de la capacitación presencial a través de la formación de instructores de los entes obligados en los temas de la LTAIPDF y de la LPDPDF.
	Evento entrega reconocimiento ReDes	1			1° a 4° trimestre	Certificar a los entes obligados que capaciten al 100% de sus servidores públicos de estructura, con la finalidad de incentivar un mejor desempeño en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
	Reimpresión de Manuales	2			2° a 4° trimestre	Entrega del Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente, ReDeS, el cual es otorgado a aquellos entes que cumplen en tiempo y forma con los siguientes puntos: la asistencia y el cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos en la RETAIPDF; la capacitación de los servidores públicos de cada uno de los Entes Dbligados, conforme a los criterios de Certificación 100% Capacitados, y constancias de vigencia en los temas de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y ética pública; la capacitación focalizada en materia de datos personales y en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública. La Reimpresión de dos manuales de participantes para cursos presenciales.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.							
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES	
Ejecutar el programa de formación y vinculación con instituciones educativas	Concurso	1	202,020 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° al 4° trimestre	Realizar el octavo concurso de Ensayo "Universitarios construyendo transparencia", con el propósito de promover la investigación y el conocimiento en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.	
	Evento	1			2° a 3° trimestre	Evento de premiación del séptimo concurso de ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia"	
	Ejemplares	1000			2° a 3° trimestre	Imprimir la publicación con los ensayos ganadores del Séptimo Concurso de Ensayo 2014.	
Realizar el programa editorial en la línea de ensayos científicos para la transparencia	Ensayo	3	206,340 y Cap. 1000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	2° a 4° trimestre	Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actual referentes a la transparencia en la Ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación.	
	Dictámenes	3					
	Ejemplares	3000				2° a 3° trimestre	Impresión de los ensayos 2014, aprobados por el Comité Editorial
	Evento	1				2° a 4° trimestre	Presentación de los ensayos 2014



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el programa anual de difusión del Instituto	Programa	1	87,400 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Anual de Difusión prevé para 2015 la realización de diversas acciones encaminadas a contribuir a la generación de una cultura de transparencia en el Distrito Federal, mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos que promuevan los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Distrito Federal.
Llevar a cabo el programa anual de información del Instituto	Programa	1	970,716 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Anual de Información tiene como objetivo para 2015 posicionar al INFODF en los medios de comunicación y ante la opinión pública, mediante la divulgación de mensajes y acciones que den cuenta del quehacer institucional y de información relevante para la ciudadanía, derivado de temas vinculados con el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ejecutar el programa editorial del INFODF	Programa	1	290,000 y Cap. 1000	Dirección de Comunicación Social	1° al 4° trimestre	El Programa Editorial tiene por objetivo que en cada una de las publicaciones que lleva a cabo el Instituto se difunda el tema del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales. Para 2015 prevé la impresión de diversas publicaciones entre las que se encuentran: 3er. Informe de Actividades y Resultados 2014. Segundo Pleno, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Modificada) y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (Reimpresión).

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Desarrollar el Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal	Proyecto	14	337,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 2° trimestre	<p>Apoyar a las organizaciones beneficiadas a través del Programa de Corresponsabilidad Social, para el desarrollo de proyectos, con objeto de que extiendan el conocimiento y ejercicio útil del derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales. Se emitirá 1 convocatoria para participar en el programa.</p> <p>Apoyar periodistas e investigadores sobre temas relevantes para la sociedad en materia de transparencia y acceso a la información, así como propuestas innovadoras en materia de protección de datos personales.</p>
Participación en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social en el Distrito Federal	Proyectos	3	600,000		1° al 4° trimestre	<p>Apoyar a las organizaciones beneficiadas por el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del DF, para la ejecución de proyectos, con objeto de que extiendan el conocimiento y ejercicio útil del DAIP y DPDP en el programa más importante de vinculación con la sociedad civil organizada a nivel Distrito Federal.</p>



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Jornada	100	72,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	<p>Difundir, entre sectores amplios de la población en el DF, el DAIP y DPDF, para que lo conozcan y lo ejerzan, a través de pláticas introductorias y material de difusión.</p> <p>Efectuar Jornadas en espacios públicos del DF como: instancias de gobierno, universidades públicas, delegaciones políticas, eventos públicos masivos, unidades habitacionales, etc.</p>
Escuela Ciudadana por la Transparencia	Acciones	6	115,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	2° al 4° trimestre	<p>Realizar una serie de actividades de vinculación interinstitucional, que fortalezca la población beneficiada en materia de capacitación y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>Fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales atendiendo a distintos sectores, con propuestas de capacitación y formación con una Metodología de Educación Popular, desde donde se pretende generar espacios para el impulso de la organización y participación ciudadana que permita incidir en lugares estratégicos de toma de decisión, tras procesos articulados desde la colectividad.</p>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Ferias Temáticas por la Transparencia y la Protección de Datos Personales	Ferias	10	45,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	Participar en diversas Ferias Temáticas realizadas por los Entes Obligados, con la promoción e instalación, en la misma, de un pabellón con el tema de AIP y PDP.
Caravanas territoriales por la Transparencia y la Protección de Datos Personales	Unidades Territoriales (Colonia)	30			1° al 4° trimestre	Difundir el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en coordinación con las demarcaciones políticas y entes de gobierno.
Mesa de diálogo por la transparencia.	Acciones	10	60,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	Fortalecer con acciones focalizadas y con una visión de derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la realización de actividades colectivas en el ámbito territorial y académico.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Mesa de Diálogo por la Transparencia	Mesa	3	19,000 y Cap. 1000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	2° al 4° trimestre	Consolidar al mecanismo de la MDT como un espacio de interlocución e incidencia en políticas públicas, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, Entes Obligados, el Gobierno de la Ciudad y el INFODF.
Desarrollar el Programa "Juventudes en Línea" a fin de promover el DPDP y DAIP.	Convocatorias	3	117,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad	1° al 4° trimestre	<p>Implementar pláticas dirigidas a estudiantes de escuelas públicas a nivel primaria, secundaria, bachillerato y nivel superior, en fomento del conocimiento y aplicación de los derechos AIP y PDP.</p> <p>Dara continuidad al Programa Juventudes en Línea, para moldear en los jóvenes el uso alternativo de los dispositivos electrónicos en el tema de Protección de los Datos Personales.</p> <p>Será dirigido a estudiantes inscritos en las escuelas públicas y/o privadas, de nivel primaria, secundaria, medio superior y superior del Distrito Federal.</p>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

06. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL InfoDF						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Revisar y actualizar la normatividad interna 2014	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo  Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Revisar y actualizar la normatividad interna del InfoDF a fin de que sea congruente con el crecimiento, especialización y operación institucional, así como incluyente de la perspectiva de género.  Asimismo se revisarán y perfeccionarán los instrumentos de la normatividad interna para prevenir cualquier viso de inequidad, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de violación a los derechos humanos.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

07. MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Mantenimiento constante preventivo de equipos tanto de software como de hardware para PC's, Laptop's, Impresora, Teléfonos, y demás equipo.	Cada uno de los equipos asignados a cada servidor público del InfoDF.	2	165,884 y Cap. 1000	Dirección de Tecnologías de Información	2° y 4° Trimestre	Mantener los equipos funcionando correctamente con la finalidad de disminuir los tickets de atención dentro del área de soporte.
Mantenimiento a los equipos de aire acondicionado que se encuentran en los SITE y mantenimiento a la planta de energía eléctrica de emergencia y UPS.	Mantenimiento a los equipos de aire acondicionado y los equipos de energía eléctrica de emergencia	4	120,000 y Cap. 1000	Dirección de Tecnologías de Información	1° al 4° Trimestre	Mantener los equipos funcionando correctamente con la finalidad de disminuir los tickets de atención dentro del área de soporte.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

07. MODERNIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CÚANT. FÍSICA	CÚANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Contratación de enlaces de internet	Contratación de enlaces de internet. Reestructuración de la red de datos.	3	260,000 y Cap. 1000	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Servicio enlaces de Internet, para un mejor servicio a todas las áreas del Instituto. Se unificará la red de datos de la DEYE. Continuidad en el servicio y atender inmediatamente cualquier eventualidad.
Contratación de mensajes SMS.	Sistema.	50,000	53,940	Dirección de Tecnologías de Información	1° al 4° Trimestre	Mantener funcionando correctamente los equipos.
Incremento de capacidad para los servidores del sistema INFOMEX	Mantenimiento preventivo a los servidores de Infomex	4	15,000	Dirección de Tecnologías de Información		Continuar ofreciendo el servicio a través del sistema INFOMEX, manteniendo la integridad de la información, mejorar el performance de los servidores.
Mantener la integridad de la información del Instituto.	Contratación del mantenimiento y soporte para la seguridad del Instituto.	4	71,017 y Cap. 1000	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Se instalarán herramientas que permitan tener un mayor control de las actualizaciones del software de los equipos en el Instituto.



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales	Acción	N/C	6,981,883.53 y Cap. 1000	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Proporcionar a todas las áreas del Instituto los insumos, bienes muebles, bienes intangibles y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	Impuestos Laborales	N/C	6,080,576 y Cap. 1000	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Pago del impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR del Aguinaldo.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Preparar las sesiones del Pleno y dar seguimiento a sus acuerdos.	Sesión	46	Cap. 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° trimestre	Garantizar que el Pleno cuente con la documentación necesaria sobre aquellos asuntos que son de su competencia, así como coadyuvar al cumplimiento de los acuerdos.
Engrose de resoluciones ordenadas por el Pleno	Resolución	N/C		Secretaría Técnica	1° al 4° trimestre	Realizar el engrose de las resoluciones aprobadas por el Pleno
Preparar las sesiones del Comité de Transparencia del Instituto y dar seguimiento a sus acuerdos.	Sesión	N/C			1° al 4° trimestre	Atender, a través del Comité de Transparencia, las clasificaciones que propongan la Unidades Administrativas, de solicitudes de información pública y de ARCO.
Notificar resoluciones y acuerdos tomados por el Pleno del Instituto	Notificación	4,000			1° al 4° trimestre	Notificaciones de resoluciones a los titulares de los Entes Obligados, a los Responsables de las Oficinas de Información Pública y a los recurrentes, respectivamente; así como notificaciones de las denuncias en materia de datos personales, y de aquellas derivadas de las vistas ordenadas por el Pleno de este Instituto a los Órganos de Control Interno.
Recibir y turnar al área competente la correspondencia que ingresa al Instituto	Documento	N/C			1° al 4° trimestre	



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Coordinar la gestión institucional	Acciones	12	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1° al 4° trimestre	Coordinar los trabajos institucionales de las áreas, bajo la supervisión de los Comisionados Ciudadanos, para el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del Instituto.

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional. (continúa)	Auditoría, seguimiento y revisiones de control	7	Cap.1000	Contraloría	Permanente	Vigilar y fiscalizar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en cada una de las actividades desempeñadas por las unidades administrativas.
	Verificación de registro contable	12				Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten el servicio público que presta el INFODF.
	Documento	2				
	Participaciones en Comités	N/C				Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias. Desarrollar investigaciones respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes para determinar la presunta responsabilidad administrativa de algún servidor público del INFODF. (continúa)

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.	Investigaciones	N/C	Cap.1000	Contraloría	Permanente	<p>Dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a través de procedimiento previsto en dicha ley tendiente a imponer las sanciones administrativas que correspondan al caso concreto, implementando con ello acciones correctivas en el actuar de los servidores públicos del Instituto.</p> <p>Llevar el registro y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, y brindar asesoría en la formulación y presentación de declaraciones patrimoniales.</p> <p>Llevar un control adecuado de la transición de los recursos públicos ministrados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus atribuciones.</p>
	Procedimiento de responsabilidad	N/C				
	Declaración Patrimonial	N/C				
	Acta de entrega-recepción	N/C				

## VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Capítulo 1000 Servicios personales		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
1131	Sueldos base al personal permanente.	17,828,234.02
1211	Honorarios asimilables a salarios.	4,414,180.99
1231	Retribuciones por servicios de carácter social.	97,543.84
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	470,558.97
1321	Prima de vacaciones.	297,137.23
1323	Gratificación de fin de año.	8,188,525.76
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social.	1,824,389.66
1421	Aportaciones a fondos de vivienda.	914,939.65
1431	Aportaciones al sistema para el retiro a la administración de fondos para el retiro	1,466,013.25
1441	Primas por seguro de vida del personal civil.	2,505,688.88
1449	Otras aportaciones para seguros	4,500,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	7,369,673.19
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	200,000.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil.	350,000.00
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo.	16,973,500.14
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	33,000.00
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	38,894,997.70
<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>		<b>106,328,383.28</b>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Capítulo 2000 Materiales y suministros		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	300,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	225,000.00
2151	Material impreso e información digital.	167,470.00
2161	Material de limpieza.	80,000.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas.	115,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico.	10,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	5,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	365,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	100,884.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	5,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	5,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>1,378,354.00</b>

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Capítulo 3000 Servicios generales		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE(\$)
3111	Contratación e instalación de energía eléctrica	2,200.00
3112	Servicio de energía eléctrica.	505,440.20
3131	Agua potable.	45,000.00
3141	Telefonía tradicional.	330,000.00
3151	Telefonía celular.	210,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	11,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	350,280.00
3181	Servicios postales y telegráficos.	70,000.00
3221	Arrendamiento de edificios.	525,600.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	100,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	12,359.80
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	165,000.00
3341	Servicios de capacitación.	492,208.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo.	522,560.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado.	480,000.00
3362	Servicios de impresión.	709,792.00
3381	Servicios de vigilancia.	700,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios.	46,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	120,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	226,680.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	78,462.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	70,000.00

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Capítulo 3000 Servicios generales		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE(\$)
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transportes destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	100,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	80,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	600,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación.	15,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	710,000.00
3691	Otros servicios de información	194,184.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	150,000.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	160,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales e internacionales.	30,000.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	258,000.00
3751	Viáticos en el país.	150,000.00
3761	Viáticos en el extranjero.	160,000.00
3831	Congresos y convenciones.	1,448,903.53
3851	Gastos de representación.	195,000.00
3921	Impuestos y derechos.	72,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas.	2,805,166.29
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral.	3,275,410.30
<b>TOTAL</b>	<b>CAPITULO 3000</b>	<b>16,176,246.12</b>



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE(S)
4411	Premios.	197,400.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	600,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>CAPITULO 4000</b>	<b>797,400.00</b>

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE (S)
5971	Licencias informáticas e intelectuales.	71,017.60
<b>TOTAL</b>	<b>CAPITULO 5000</b>	<b>71,017.60</b>



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

<b>PRESUPUESTO 2015 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO</b>		
CONCEPTO	IMPORTE (\$)	%
CAPITULO 1000	106,328,383.28	85.23
CAPITULO 2000	1,378,354.00	1.10
CAPITULO 3000	16,176,246.12	12.97
CAPITULO 4000	797,400.00	0.64
CAPITULO 5000	71,017.60	0.06
	<b>124,751,401.00</b>	<b>100</b>

*Handwritten notes and signatures:*  
 w  
 a  
 J  
 y  
 9  
 1

*Handwritten mark:*  
K

## **IX. ANALÍTICO DE CLAVES**

# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

## ANALÍTICO DE CLAVES PRESUPUESTARIAS

Centro Gestor				Área Funcional			Fondo		Posición Presupuestal					Programa Presupuestario	Importe
Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Tipo de Gasto	Dígito Identificador	Destino del Gasto	Proyecto de Inversión	
A	S	SB	UR	R	SR	AI	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	
5	32	A0	00	05	01	00	1	01	4141	0	1	1	00	-	124,751,401



## X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

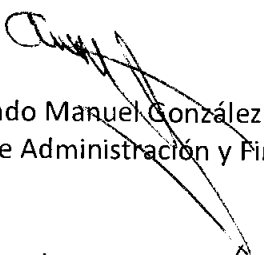
### INGRESOS 2014

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:	124,751,401
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	0
PRODUCTOS FINANCIEROS:	0
OTROS INGRESOS:	0
<b>TOTAL:</b>	<b>124,751,401</b>

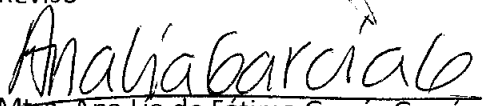
## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ESTIMACIÓN DE GASTOS 2015														
R- SR- AI	Denominación R-SR- AI	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
05 01 00	Transferencia a Organos Autónomos	Programa Institucional	8	124,751,401.00	124,680,383.40	71,017.60	106,328,383.20	1,378,354.00	16,176,246.12	797,400.00	71,017.60	0	0	0


Elaboró

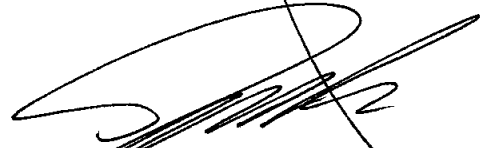
  
Lic. Armando Manuel González Campuzano  
Director de Administración y Finanzas

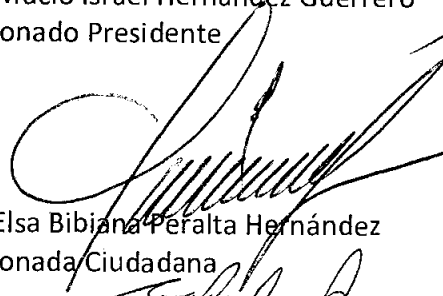
Revisó


  
Mtra. Ana Lía de Fátima García García  
Secretaria Ejecutiva

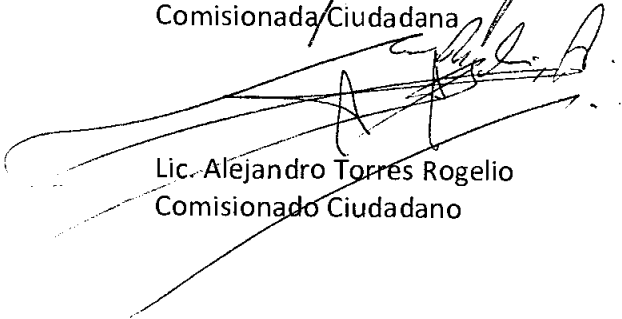
Autorizaron

  
Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero  
Comisionado Presidente

  
Lic. David Mondragón Centeno  
Comisionado Ciudadano

  
Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández  
Comisionada Ciudadana

  
Lic. Luis Fernando Sánchez Nava  
Comisionado Ciudadano

  
Lic. Alejandro Torres Rogelio  
Comisionado Ciudadano